

La colegiata románica de San Pedro de Soria: del análisis histórico a la restitución arquitectónica

ANTONIO E. MOMPLET MÍGUEZ,
ÓSCAR GARCINUÑO CALLEJO
y JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

El conjunto románico de San Pedro de Soria es uno de tantos ejemplos notables de la arquitectura española de este periodo que sigue siendo en gran medida desconocido. Sin embargo, es también evidente que hubo de ser una obra relevante en su tiempo. Ello lo demuestran algunas de sus partes conservadas, el claustro románico en particular, así como referencias históricas y documentales.

La conciencia de esta situación, junto con el interés despertado por sucesivas visitas a este templo, fueron las causas del comienzo de esta investigación. Con el paso del tiempo, dada la información recopilada y los datos encontrados, creímos que merecía ser completada, ordenada y publicada como contribución a un mejor conocimiento de este conjunto dentro del contexto de la arquitectura románica española.

Las bases principales en las que se apoyan nuestras conclusiones radican en primer lugar en el exhaustivo trabajo de campo realizado, el cual conduce a un completo análisis y documentación de lo conservado, así como a un amplio repertorio planimétrico. A ello se une el detenido estudio de la bibliografía histórica y artística relacionada y de las fuentes documentales. Asimismo, se aprovecha el informe de la única intervención arqueológica realizada en 1994-95 en conexión con este edificio.

Resulta innegable que la escasez de evidencias materiales y de datos documentales que han limitado hasta el momento presente el estudio en profundidad de este tema siguen condicionando nuestras conclusiones que, como se observará, insistimos con frecuencia que se trata de hipótesis razonables pero no definitivas.

No será, en el mejor de los casos, hasta que se llegue a poder hacer un completo estudio arqueológico del conjunto de San Pedro que estas hipótesis se vean o no refrendadas.

Un mejor y más completo conocimiento de este templo románico y sus características recomendaba, en nuestra opinión, situarlo en su contexto histórico mediante una introducción general en relación con su propia historia. Asimismo, nos pare-

ció adecuado hacer referencia al conocimiento actual del conjunto de la arquitectura románica de la ciudad de Soria como referente en el que insertar el edificio aquí estudiado.

LA VILLA DE SORIA EN EL CONTEXTO DE LA REPOBLACIÓN MEDIEVAL

El paraje en que se asienta Soria, lo mismo que ocurrió en el caso de otras ciudades de la Extremadura Castellana y Leonesa —Segovia, Ávila, Salamanca— estaría constituido al tiempo de la repoblación por un conjunto de aldeas más o menos cercanas aglutinadas en torno a un castillo o plaza fuerte. La coherencia estructural de las mismas se produciría a partir de su paso definitivo a manos cristianas. Ello, en el caso de Soria, parece que se produjo en 1119, según los *Anales Compostelanos*¹. Fecha tardía en el contexto de la repoblación de las ciudades de la Extremadura Castellana, que se ha adelantado por algunos autores al periodo 1109-1114².

Es comúnmente admitido que tal repoblación se llevó a cabo por el rey Alfonso I de Aragón, quien establecería una guarnición militar a modo de cabeza de puente para ulteriores campañas³, a las órdenes de un gobernador. En todo caso, la condición fronteriza de la localidad entre los reinos de Castilla y Aragón por una parte, y entre los dominios cristiano y musulmán por otra, se mantendría hasta bien entrado el siglo XII.

Sea como fuere, Soria se documenta como integrada definitivamente en el reino de Castilla al menos desde 1136, fecha en que consta Alfonso VII el Emperador reinando en esta ciudad⁴. El traspaso de soberanía se produciría ya de forma irreversible tras la muerte de Alfonso I el Batallador, acaecida en 1134, y los consiguientes pactos entre Alfonso VII, y el nuevo rey aragonés, Ramiro II el Monje⁵. De este modo se zanjaría el largo periodo de disputas entre ambas coronas sobre la ancha franja fronteriza en que se asentaba Soria, y que sólo de forma nominal y apa-

¹ *Era MCLVII populavit rex Aldefonsus Soriam*. Cita de los *Anales Compostelanos* tomada de: *España Sagrada*, 1767, XXIII, p. 321.

² G. Sánchez: *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*. Madrid, 1919, p. 232; F. Palacios Madrid: «Soria, en sus orígenes». *Celtiberia*, núm. 45, 1973, pp. 51-83.

³ Sobre la corriente historiográfica que prefiere ver en este *Rex Aldefonsus* al rey Alfonso VII de Castilla y León, ver: F. Palacios Madrid: «Soria, en sus orígenes»..., pp. 51-83. Para este autor existiría una primera ocupación militar de Soria, aunque sin repoblación efectiva, en torno a 1110-1111, en tanto que la repoblación de 1119 a que aluden los *Anales Compostelanos* sería llevada a cabo por el monarca castellanoleonés.

⁴ J. M. Lacarra: «Documentos para el estudio de la conquista y repoblación del Valle del Ebro. 2.ª serie». *Estudios de Edad Media en la Corona de Aragón*, II, núms. 196-197, Zaragoza, 1946, pp. 586-587.

⁵ R. Menéndez Pidal (Ed.): *Primera Crónica General de España*. Tomo II de la tercera reimpresión. Colecc. Fuentes cronísticas de la Historia de España. Madrid, Gredos, 1977. Cap. 795, fol. 124 v., p. 478.

rente había quedado resuelta por el denominado *Tratado de Támara* en julio de 1127⁶.

Su definitivo tránsito al reino castellano, determinaría la estructuración del territorio bajo la figura jurídico-administrativa de una extensa comunidad de villa y tierra, en la que el estrato social emergente de los *caballeros*, enriquecido por los botines de guerra y por la hacienda ganadera, desempeñaría un papel cada vez más destacado en el concejo soriano⁷.

El desarrollo urbano y económico de Soria durante la segunda mitad del siglo XII experimentaría un importante revés en 1195-1196. En este momento, aprovechando el debilitamiento sufrido por las tropas de Alfonso VIII de Castilla tras la derrota de Alarcos, el rey navarro Sancho el Fuerte saqueó y quemó Soria⁸.

Tal vez con objeto de reactivar la vida soriana, el mismo Alfonso VIII otorgó fuero extenso a esta ciudad, elaborado a juicio de Galo Sánchez entre 1190 y 1214⁹, aunque no se ha conservado el documento original, siéndonos conocido a través de dos versiones en romance fechadas en el siglo XIV.

⁶ Este tratado, del que no se ha conservado el documento original, aunque sí versiones posteriores algo contradictorias, se concertaría entre ambos «Alfonso», el castellano y el aragonés, con el fin de delimitar las fronteras de sus respectivos reinos. No parece, sin embargo, que sirviera para resolver el litigio relativo a Soria, que ambos monarcas consideraban propia. Tal vez el rey castellano pasaría a ostentar una soberanía meramente nominal sobre la misma, en tanto que el dominio efectivo de ella permanecería siendo ejercido por el soberano aragonés. Ver: A. M. Jiménez de Garnica: «¿Perteneció alguna vez Soria al obispado de Sigüenza?». *Celtiberia*, núm. 54, 1977, pp. 144-160.

⁷ El concejo de Soria consta ya constituido como tal al menos desde 1148, fecha de la donación efectuada por este al obispo de Osma, D. Juan, de la iglesia de San Pedro. Ver epígrafe *La colegiata de San Pedro: historia y vicisitudes de la edificación. De la parroquia de repoblación a la reconstrucción del siglo XVI*, pág. 5.

Sobre la privilegiada situación del estamento nobiliario de los caballeros en los concejos extremeños a partir del siglo XII, ver: L. M. Villar García: *La Extremadura Castellano-Leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986.

En relación con las mercedes otorgadas por Alfonso VIII de Castilla a los caballeros sorianos, ver: M. Diago Hernando: «Alfonso VIII y el concejo de Soria». *Seminario Alfonso VIII y su época* (II Curso de Cultura Medieval. Aguilar de Campoo, 1-6 de octubre de 1990). Madrid, 1992, pp. 355-360. Se ha especulado con una especial relación afectiva entre Alfonso VIII y Soria, argumentando para ello el episodio vivido durante su niñez, en el que los caballeros sorianos lo preservarían de los intentos expansionistas de su tío, el rey Fernando II de León. Abundando en ello, se ha querido ubicar la celebración de los esposales entre Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet (1170) en la iglesia de Santo Domingo de Soria, cuando parece constatado que los mismos tuvieron lugar en Tarazona (J. González: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid, 1960). M. Diago Hernando entiende más bien que los privilegios concedidos por Alfonso VIII al estamento caballeresco no fueron exclusivos de los sorianos, sino compartidos por este estrato social en el resto de la Extremadura Castellana, como modo de buscarse un aliado emergente frente a las veleidades de la alta nobleza.

⁸ *Primera Crónica General*, I, cap. 1003, p. 682. Referencia recogida por: L. Torres Balbás: «Soria. Interpretación de sus orígenes y evolución urbana». *Celtiberia*, núm. 3, 1952, p. 23; I. García de Andrés: «Las comunidades de villa y tierra en Soria. Formación, rasgos esenciales y extinción». *Celtiberia*, núm. 65, 1983, p. 10.

⁹ G. Sánchez: *Fueros castellanos...*, pp. 237-244. L. Torres Balbás: «Soria. Interpretación...», pp. 7-

En el mismo consta la entonces todavía villa de Soria¹⁰ dividida en treinta y cinco *collaciones* o parroquias, aunque no menciona sus nombres¹¹. La advocación de estas nos es conocida, sin embargo, gracias al documento que N. Rabal denomina *Censo de Alfonso X*¹², fechado en 1270.

Previamente al mismo, en 1256, el propio Alfonso X había otorgado a Soria el denominado *Fuero Real*, documento definitivo en aras a la consolidación de aquella emergente casta nobiliaria que había hecho fortuna gracias a las sucesivas guerras y expediciones de saqueo por territorio musulmán.

En lo eclesiástico, Soria se mantuvo en disputa entre las recién restauradas diócesis de Osma, Sigüenza y Tarazona, hasta su definitiva incorporación a la primera como consecuencia del llamado *Concilio de Burgos*, celebrado en 1137¹³, siendo obispo de Osma Don Beltrán.

Tras la elevación de la parroquia de San Pedro a la dignidad de colegiata, y su progresivo enriquecimiento material y espiritual alimentado por constantes privilegios y donaciones, el cabildo comienza a rivalizar con la catedral de Osma, hasta el punto de preconizar su equiparación en rango. Por fin, después de ocho siglos de ejercitar esta pretensión, le llegó el título de concatedral en el año 1959¹⁴.

31. Este último da por hecho que Alfonso I de Aragón ya había concedido a Soria un primer fuero, no posterior a 1129.

¹⁰ El título de ciudad no lo obtendría hasta el reinado de Juan I. Ver: M. Diago Hernando: «Alfonso VIII...», p. 359, nota 2.

¹¹ Sobre las mismas, ver: V. Higes Cuevas: «El Censo de Alfonso X y las parroquias sorianas I y II». *Celtiberia*, núms. 19 y 20, 1960; J. Loperráez y Corbalán: *Historia del obispado de Osma*. 3 tomos. Madrid, Imprenta Real, 1788. Ed. facsímil Madrid, Turner, 1978. Tº. II, pp. 122 y ss. Este último cita el número de treinta y siete como las parroquias sorianas. La iglesia de San Pedro sería en origen una de ellas, hasta su conversión en canónica agustiniana.

¹² N. Rabal: *Soria*. Col. *España, sus monumentos y sus artes, su naturaleza e historia*. Barcelona, 1889, pp. 204 y 261. El documento, conservado en el Archivo de la Real Academia de la Historia, ha sido estudiado por E. Jimeno: *La población de Soria y su término en 1270*. Madrid, 1958. No se trata propiamente de un censo al uso, sino más bien de un documento que trata de dirimir el pleito suscitado entre los titulares de las parroquias de Soria y los de las parroquias de sus aldeas.

¹³ Este llamado «Concilio», convocado por el legado pontificio de Inocencio II con el fin de resolver las aludidas disputas territoriales entre las tres diócesis, tuvo como corolario la bula despachada por este pontífice el 6 de marzo de 1138 en la que se expresa que sea concedido al obispo de Osma «poscer toda Soria con sus términos». Ver: A. M. Jiménez de Garnica: «¿Pertenece alguna vez...», p. 158, quien extrae el dato del manuscrito núm. 13.073 de la Biblioteca Nacional, fols. 141-142-143. También J. Loperráez y Corbalán: *Historia del obispado...*, tº. I, pp. 111-116, y Fr. T. Minguella y Arnedo: *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*. Madrid, 1910.

¹⁴ Referente a la historia de la lucha de la colegiata de San Pedro de Soria por la concatedralidad desde la Edad Media a nuestros días, ver: J. Pérez Alhama: «Concatedrales de España». *Revista de Derecho Canónico*, vol. XV, núm. 44, 1960, pp. 377-443.

LA COLEGIATA DE SAN PEDRO: HISTORIA Y VICISITUDES. DE LA PARROQUIA DE REPOBLACIÓN A LA RECONSTRUCCIÓN DEL SIGLO XVI

Tras la repoblación cristiana de la ciudad de Soria, que los *Anales Compostelanos* datan, como hemos visto, en 1119, se construiría un primer edificio religioso bajo la advocación de San Pedro, casi con toda seguridad en la misma ubicación topográfica que el actual. Dicho edificio, de cuya existencia no queda constancia arqueológica, pero sí indicios documentales, tiende a ser calificado por la historiografía como «simple y rústica iglesia, [...] reducida parroquia»¹⁵ o «pobre fábrica»¹⁶, aplicando para ello un simple criterio de lógica histórico-artística, a falta de vestigios.

Tales indicios documentales se concretan en la escritura de donación que hizo el concejo de Soria al obispo de Osma, D. Juan, de la iglesia de San Pedro, el 26 de julio de 1148¹⁷. El mismo demuestra la existencia de una iglesia parroquial con esta advocación, que se pretende convertir en monasterio de canónigos regulares. Esta

¹⁵ V. Higes Cuevas: «La colegiata de Soria. I. Sus orígenes. Hundimiento del templo románico». *Celtiberia*, núm. 22, 1961, p. 217.

¹⁶ J. A. Gaya Nuño: *El Románico en la provincia de Soria*. Madrid, C.S.I.C., 1946, p. 143. Este autor apunta la posibilidad de que se tratara de uno de los primeros edificios románicos de la provincia, anterior incluso a la repoblación de Soria. Recurre para ello a la peculiar y arcaizante estructura de la ventana trifora existente en el muro exterior Este del claustro. Ver epígrafe *La colegiata de San Pedro: restos románicos conservados*, p. 65.

¹⁷ Documento transcrito y publicado por J. Loperráez y Corbalán, quien afirma que «se halla original en el Archivo de la Colegial» (*Historia del Obispado...*, t. III, Colección Diplomática, doc. XIX, pp. 24-25):

Inspirante suprema gratia, cui placet omne quod bonum est. Nos totum Concilium de Soria salutis animarum nostrarum, et parentum nostrum, tam et vivorum, quam et defunctorum providentes, aliquod religionis Monasterium in Villa nostra esse volumus, et idcirco tan praesentibus quam futuris notum facimus, quod grato animo, et spontanea voluntate donamus, et concedimus omnipotenti Deo, et Domino Joanni Oxomensis Episcopo, et Fortuno Priori, et Canonicis, omnibusque successoribus suis in perpetuum Ecclesiam. Sti. Petri de Soria liberam et insenuam [...] Addimus praeterea, ut Ecclesia Beati Petri omnes illas bonas consuetudines habeat; et manuteneat quas habent ceterae Ecclesiae, in quibus Canonici regulariter vivunt. Facta carta VII kalendas Augusti, Era MCLXXXVI. Regnante Aldefonso Imperatore...

Este documento aparece traducido por V. Higes Cuevas («La colegiata de Soria. I...», pp. 218-219), en los siguientes términos:

«Por la inspiración de la Suprema Gracia, a quien place todo lo bueno. Nosotros, todo el Concejo de Soria, mirando por la salvación de nuestras almas y la de nuestros padres, vivos y difuntos; queriendo un Monasterio de religiosos en nuestra ciudad, hacemos saber —tanto a los presentes, cual a los futuros— que de nuestro ánimo grato y espontánea voluntad, donamos y concedemos a Dios Omnipotente y a Don Juan, Obispo de Osma y Fortunio, Prior y Canónigos y todos sus sucesores, perpetuamente la iglesia de San Pedro de Soria, libre y sincera [...] Añadimos también, que la iglesia de San Pedro haya y mantenga las buenas costumbres que tienen las demás Iglesias en que viven Canónigos Regulares. Hecha la carta séptima kalendas de agosto, era M. CLXXXVI (26 de julio de 1148). Reinando Alfonso el Emperador...»

donación fue confirmada por Alfonso VII estando en Toledo a 18 de octubre de 1149¹⁸.

Ya el 10 de julio de 1152, consta documentalmente la donación efectuada por D. Juan, obispo de Osma, a la iglesia de San Pedro de Soria «de ciertos diezmos, molinos y heredades que poseía la Dignidad, para la manutención de los Eclesiásticos de ella, estableciendo que viviesen en Comunidad, y baxo la regla de San Agustín»¹⁹. La fecha de este documento, por tanto, puede ser considerada el punto de partida de la construcción románica de la recién establecida canónica agustiniana de San Pedro de Soria. En efecto, la comunidad de canónigos regulares en este momento constituida se plantearía la necesidad de disponer de un nuevo y más amplio edificio que superase la rusticidad y pobreza del primitivo templo. Para ello contaron con el favor de los monarcas castellanos, que se fue plasmando en sucesivos privilegios y donaciones, entre los que destaca el otorgado el 6 de junio de 1166 por el rey de Castilla Alfonso VIII²⁰, así como bulas, como la dispensada por el pontífice Alejandro III el 26 de noviembre de 1166 confirmando el establecimiento de la comunidad agustiniana²¹.

La historiografía nos ha transmitido pocos datos sobre la estructura de tal conjunto románico de la segunda mitad del siglo XII. La causa de ello no es otra que la desaparición de buena parte del mismo a mediados del siglo XVI.

El primer autor conocido que se aproxima a esta cuestión es Diego de Marrón²², quien, por vivir en el siglo XVI es el único que pudo conocer algo de tales estructuras perdidas. Al respecto apunta que se trataría de «fuerte y muy acabado edificio», sugiriendo además la idea de que su dimensión sería inferior a la actual por lo que se refiere a la capilla mayor, capillas laterales entre contrafuertes y capilla de Nuestra Señora del Azogue²³.

¹⁸ J. Loperráez y Corbalán: *Historia del obispado...*, t. III, Colección diplomática, documento XX, pp. 25-26. El original se guarda según este autor en el archivo de la concatedral de San Pedro.

¹⁹ Documento transcrito por J. Loperráez y Corbalán: *Historia del obispado...*, t. III, Colección diplomática, documento XXII, pp. 27-29. El documento se guarda según este autor en el archivo de la concatedral de San Pedro.

²⁰ Se transcribe y traduce este privilegio en la nota 106, p. 73.

²¹ V. Higes Cuevas: «La colegiata de Soria. I...», p. 219.

²² Marrón fue beneficiado racionero de la colegiata de San Pedro, en la que ingresó en 1560. Pasó al elenco de personajes ilustres locales por ser el autor del manuscrito titulado *Cosas curiosas y antigüedades de la colegiata y ciudad de Soria*. Dicho manuscrito, reencuadernado por Blas Antón en 1755-1757 obra en el archivo de la concatedral de San Pedro. Para otros datos biográficos sobre Marrón, que murió en 1605, ver: C. López de Silanes: «La familia Marrón en la Historia de Soria y de España». *Celtiberia*, núm. 43, 1972, pp. 61-65.

²³ El término «ornacinas» empleado por el racionero Marrón haría referencia a las capillas laterales que se crearon a lo largo del cuerpo del edificio tras su reconstrucción en el siglo XVI. Por otra parte, su alusión a la «Parroquia de Nuestra Señora del Açoque» se referiría a la capilla de la misma advocación abierta en el extremo occidental del muro Sur del edificio tardogótico, y destacada en planta, consagrada como tal a consecuencia de la anexión a la colegiata de la antigua y cercana parroquia del mismo nombre en 1557. Ver: V. Higes Cuevas: «El Censo de Alfonso X...», p. 237; V. Higes Cuevas: «La colegiata de Soria. III». *Celtiberia*, núm. 37, 1969, pp. 61-62.

Taracena y Tudela arriesgan el juicio de que «seguramente era de cinco naves, con la cubierta de madera, más estrecha que la actual, aunque no mucho, por lo que indican las proporciones que debía tener el antiguo claustro»²⁴

Gaya Nuño, en su estudio ya clásico sobre el románico soriano, afirma que en el lugar de la pobre fábrica de repoblación «se construyó, todo nuevo y magníficamente amplio, una iglesia grandiosa con el claustro y demás dependencias monásticas al Norte, repitiendo, en un estilo purísimamente románico y con pequeñas variaciones, la planta de los monasterios típicos del siglo XII»²⁵, y lo describe en los siguientes términos: «Resulta de todo lo anterior que la primitiva iglesia románica tuvo un crucero tanto como la colegial actual, o sea 35 metros, siendo una de las mayores de toda la región, pues el muro de los pies estaba situado mucho más al oeste que el actual. Los restos conservados no muestran sino una gran riqueza constructiva y decorativa, y en cuanto a estructura no es aventurado suponer que repetiría la ordenación arquitectónica de Santo Domingo, edificado en las mismas fechas»²⁶.

S. Alcolea califica al edificio de «iglesia amplia, con magnífico claustro y las correspondientes dependencias»²⁷, en tanto que Bocigas lo cataloga como templo de «unas muy respetables dimensiones, y sería el mayor de los existentes en Soria y probablemente, incluso, de la región»²⁸.

Más recientemente Izquierdo Bertiz asegura que fue iglesia «sin duda de tres naves» y añade que «puede pensarse en una planta muy próxima a las de las desaparecidas iglesias monásticas de Sahagún y Silos, es decir, basilical con crucero y cabecera tripartita»²⁹.

En conclusión, y a falta de mayores evidencias sobre esta construcción desaparecida, los autores que han aventurado hipótesis lo hacen de forma sumamente breve y cautelosa. Todos coinciden en que debió tratarse de un templo de enorme calidad constructiva y dimensiones considerables, aun discrepando a la hora de determinar su estructura interior, para la que se opta entre las tres y las cinco naves.

Retomando la historia documentada del edificio, y tras la secularización de los canónigos, que tiene lugar en 1467³⁰, se lleva a cabo la apertura del hastial Norte del transepto, tal como aparece hoy. Dicha apertura mediante un gran arco apun-

²⁴ B. Taracena Aguirre y J. Tudela de la Orden: *Guía artística de Soria y su provincia*. Soria, Excmo. Dip. Prov., 1997 (1.ª edic. 1928), p. 124.

²⁵ J. A. Gaya Nuño: *El Románico...*, pp. 143-144.

²⁶ *Ibid.*, p. 155.

²⁷ S. Alcolea: *Soria y su provincia*. Barcelona, Aries, 1964, p. 34.

²⁸ S. Bocigas Martín: *La arquitectura románica de la ciudad de Soria*. Soria, 1978, p. 120.

²⁹ J. M. Izquierdo Bertiz: «Arte Románico». En J. A. Pérez Rioja (Coord.): *Historia de Soria*. Soria, 1985, vol. I, p. 270.

³⁰ J. Loperráez y Corbalán: *Historia del obispado...*, t. II, p. 123; J. M. Martínez Frías: *El Gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental*. Salamanca, 1980, p. 371.

tado es la única reforma documentada anterior a la desaparición del edificio románico³¹.

La cronología exacta de esta desaparición, sobre la que los distintos autores no se ponen de acuerdo, hubo de tener lugar en algún momento de la primera mitad del siglo XVI. Higes Cuevas aporta abundantes argumentos a favor del año 1543³², al tiempo que discute la datación ofrecida por autores anteriores: por orden de antigüedad, Loperráez habla de 1531³³; N. Rabal duda entre esta última fecha y la de 1526³⁴; por su parte Gaya Nuño³⁵ y Taracena y Tudela³⁶ se decantan por el año 1520.

Todos ellos coinciden en el término «hundimiento o «derrumbamiento» para referirse a la causa de su pérdida. La fuente última de esta expresión se encuentra en la breve reseña de tal hecho que hace el racionero Marrón en los siguientes términos: «dicen que a instancia de una dignidad y un canónigo por hacer un altar a Nuestra Señora en una colateral junto a un pilar aunque el cantero dijo que no se atrevía se quitó el pilar y se cayó la iglesia toda»³⁷. Algún dato más al respecto aporta un acuerdo capitular del 7 de marzo de 1544, en virtud del cual: «dijeron y ordenaron que pues Dios ha sido servido de que la torre y cimborrio de esta Santa Iglesia se ha caído y dicha Iglesia está abierta y de manera que si los dichos Señores, si de presente no dieran la Orden en la reedificación de ella, el culto divino recibiría mucho detrimento»³⁸.

LA ARQUITECTURA ROMÁNICA EN LA CIUDAD DE SORIA

La ciudad de Soria, aun careciendo de la ingente aglomeración de arquitectura religiosa románica que poseen otras capitales castellanoleonesas como Segovia o Zamora, ha conservado un selecto grupo de edificios de esta cronología. Estos, aunque no numerosos con respecto a las treinta y cinco parroquias de repoblación citadas en el Fuero³⁹, son cualitativamente muy destacables. Su riqueza y variedad impide la sujeción de este grupo a una tipología común, dado que cada uno de ellos plantea en sí mismo un problema distinto. En efecto, la síntesis de raíces y fuentes, de funciones y patronazgos, imposibilita su reducción a unos criterios unitarios.

³¹ Se analizará dicha reforma, y la consiguiente reestructuración del espacio de la antigua sala capitular en el epígrafe *La colegiata de San Pedro: restos románicos conservados*, p. 56.

³² V. Higes Cuevas: «La colegiata de Soria. I...», pp. 226-227.

³³ J. Loperráez y Corbalán: *Historia del obispado...*, t. I, p. 406.

³⁴ N. Rabal: *Soria...*, pp. 246 y 159.

³⁵ J. A. Gaya Nuño: *El Románico...*, p. 144.

³⁶ C. Taracena y J. Tudela: *Guía artística...*, p. 124.

³⁷ D. Marrón: *Cosas curiosas...* (sin paginación).

³⁸ Libro de Actas y Acuerdos del cabildo de San Pedro de Soria. Recogido por: V. Higes Cuevas: «La colegiata de Soria. I...», p. 227.

³⁹ Ver epígrafe *La villa de Soria en el contexto de la repoblación medieval*, pp. 3-4.

La historiografía artística se ha ocupado desde antiguo de estos edificios ⁴⁰, tanto en forma de monografía de cada uno de ellos ⁴¹, como en estudios de conjunto, que a veces se circunscriben al ámbito de la ciudad ⁴², y en otras ocasiones se insertan en trabajos que abarcan la totalidad de la provincia ⁴³.

⁴⁰ Desde el último cuarto del siglo XIX se han sucedido, junto a estudios clásicos de referencia, alguno de los cuales constituye todavía hoy hito fundamental en el estudio del románico soriano, toda una serie de trabajos y monografías de mayor o menor empeño. Con todo, el repaso de esta bibliografía denota en ocasiones cierta reiterativa sucesión de ideas transmitidas, hasta llegar incluso al tópic. Es por ello que se echa en falta una investigación de conjunto que ponga al día todo este corpus.

⁴¹ E. Saavedra: «Monografía de San Juan de Duero». *Revista de Obras Públicas*. Madrid, 1856; E. Saavedra: «San Nicolás». *Revista de Obras Públicas*, Madrid, 1856; T. Ramírez Rojas y A. Lorenzo: *San Juan de Duero*. Madrid, 1900; V. Lampérez: «Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura cristiana española. Santo Tomé de Soria». *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XII, 1901, pp. 84-88; V. Lampérez: «Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura cristiana española. San Juan de Duero (Soria)». *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XII, 1904, pp. 109-114; J. R. Mérida: «Un monumento restaurado: la iglesia de San Juan de Rabanera». *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XVIII, 1910, pp. 2-21; J. López Sallaberry: «Proyecto de construcción de una cubierta en el claustro de la iglesia de San Juan de Duero (Soria)». *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, segunda época, Año XI, núms. 42-43, 1917, pp. 70-74; J. R. Mérida: «Informe sobre la declaración de Monumentos Nacionales del claustro de la colegiata de San Pedro y de la iglesia de San Juan de Rabanera, en Soria». *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, segunda época, núm. 64, 1922, pp. 188-193; J. R. Mérida: «La iglesia de San Juan de Rabanera y el claustro de la colegiata de San Pedro de Soria». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1924; S. Gómez Santacruz: *Algo sobre Soria: Santo Tomé*. Soria, 1946; L. Torres Balbás: «Ruinas de San Nicolás, en Soria». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLII, cuad. I, 1963, pp. 117-119 y 142; C. Ewert: «Systemas hispano-islámicos de arcos entrecruzados de San Juan de Duero en Soria: las arquerías del claustro». *Madrider Mitteilungen*, núm. 8, 1967. También en *Cuadernos de la Alhambra*, núms. 10-11, 1974-75, pp. 27-84; A. Marichalar: *La iglesia románica de Santo Domingo (antigua parroquia de Santo Tomé)*. Madrid, 1972; A. S. Zielinszi: «El claustro de San Pedro de Soria». *Celtiberia*, núm. 47, 1974, pp. 102-105; A. S. Zielinszi: «The façade sculpture of Santo Domingo in Soria». *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte* (Granada, 1973). Granada, 1976, vol. I, pp. 569-570; O. Fuente: «Las pinturas murales de San Nicolás, en Soria». *Revista de Soria*, Diputación Provincial de Soria, XII, núm. 35, 1978; A. S. Zielinszi: «Silos y San Pedro de Huesca estudiados de nuevo». *Archivo Español de Arte*, t. LIV, núm. 213, 1981, pp. 1-28; M. L. Alonso Martín: *El monasterio de San Juan de Duero*. Tesis de Licenciatura inédita. Madrid, U.C.M., 1983; J. J. Ruiz Ezquerro: «San Nicolás. Ensayo de reconstrucción histórico-artística». *Celtiberia*, núm. 65, 1983, pp. 149-166; E. Sainz Magaña: «Estudio iconológico y simbólico de la fachada de Santo Domingo». *Celtiberia*, núm. 66, 1983, pp. 363-372; F. Palomero Aragón: «Santo Domingo de Soria: arte y artistas. Las relaciones con el arte románico soriano, burgalés y silense». *Liño*, Revista del Departamento de Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, núm. 10, 1991, pp. 47-73; A. Díaz Díaz: *Guía de la iglesia y claustro de San Juan de Duero*. Soria, 1997; M. Poza Yagüe: «San Nicolás de Soria: precisiones iconográficas acerca de su portada». *Celtiberia*, núm. 93, 1999, pp. 283-306.

⁴² T. Ramírez Rojas: *Arquitectura románica en Soria*. Soria, 1894; S. Bocigas Martín: *La arquitectura románica de la ciudad de Soria*. Soria, 1978.

⁴³ J. A. Gaya Nuño: *El Románico en la provincia de Soria*. Madrid, C.S.I.C., 1946; S. Alcolea: *Soria y su provincia*. Barcelona, Aries, 1964; E. Sainz Magaña: *El Románico soriano. Estudio simbólico de sus monumentos*. Madrid, U.C.M., 1984. (Tesis Doctoral); J. M. Izquierdo Bertiz: «Arte románico». En J. A. Pérez Rioja, (Coor.): *Historia de Soria*. Soria, 1985, vol. I; E. Enríquez de Salamanca: *Rutas del Románico en la provincia de Soria*. Madrid, 1986; M. A. Manrique Mayor; C. García Encabo y J. A. Monje

Contando con ello, así como con la propia finalidad del presente trabajo, carece de sentido el repaso minucioso y sistemático de cada uno de los edificios. Sin embargo no podemos obviar una contextualización artística del ejemplar concreto que nos ocupa, dentro de su entorno cronológico y geográfico.

Por todo cuanto ha quedado expuesto en la aproximación histórica a San Pedro de Soria, su marco cronológico de referencia se inscribe en la segunda mitad del siglo XII y, tal vez, el primer cuarto del siglo XIII. La mayor parte del Románico de la ciudad de Soria llegado hasta nosotros se ciñe a esta misma cronología, tardía si atendemos a una perspectiva genérica, aunque no tanto si se tienen en cuenta las particulares circunstancias bajo las que se desarrolló el románico de la Extremadura Castellana⁴⁴.

La implicación de patronazgo por parte del rey de Castilla Alfonso VIII y su esposa Leonor Plantagenet, que tradicionalmente se ha sostenido para la reedificación de una de las principales parroquias sorianas, Santo Tomás (actualmente Santo Domingo)⁴⁵, a partir de la estrecha relación que mantuvo este monarca con Soria⁴⁶, puede aplicarse también, a nuestro juicio, al menos a un segundo impulso constructivo de la colegiata de San Pedro, en la que se incluiría la hipotética anteiglesia o cuerpo occidental de la misma. Tal reedificación de **Santo Domingo**, adscribible al último tercio del siglo XII y principios del XIII, acabó por concretarse en una nueva y monumental fachada occidental⁴⁷, más los tres primeros tramos del cuerpo de

García: *Inventario artístico de Soria y su provincia*. Madrid, 1989. 2 vols.; B. Taracena Aguirre y J. Tudela de la Orden: *Guía artística de Soria y su provincia*. Soria, Excmo. Dip. Prov., 1997 (sexta edición).

⁴⁴ Este ámbito geográfico que se extiende entre el Duero y el Sistema Central fue durante siglos tierra de frontera, y su estabilidad político-administrativa sólo se alcanzó décadas después de la toma de Toledo en 1085 (Ver: J. González: «La Extremadura Castellana al mediar el siglo XIII». *Hispania*, núm. 127, 1974; G. M. Martínez Díez: *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura Castellana*. Madrid, Editora Nacional, 1983; L. M. Villar García: *La Extremadura Castellano-leonesa...*; F. J. Martínez Llorente: *Régimen jurídico de la Extremadura Castellana medieval. Las comunidades de villa y tierra (siglos X-XIV)*. Universidad de Valladolid, 1990). Ello determinó que la mayor parte de las iglesias de repoblación fueran edificios eminentemente funcionales pensados para acoger a escaso número de feligreses. Proyectos arquitectónicos más ambiciosos quedaron reservados para una segunda fase cronológica, no anterior al segundo tercio del siglo XII, en la que la consolidación demográfica e institucional así lo demandaba. Son parte de estos últimos edificios, en esencia, los que han llegado hasta nuestros días (Ver: J. Castán Lanasa: *El arte románico en las Extremaduras de León y Castilla*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1990; A. E. Momplet Míguez: *La arquitectura románica en Castilla y León*. Salamanca, Ediciones Colegio de España, 1995; I. G. Bango Torviso: *El arte románico en Castilla y León*. Madrid, Banco de Santander, 1997).

⁴⁵ J. A. Gaya Nuño: *El Románico...*, p. 130; S. Bocigas: *La arquitectura románica...*, pp. 66-67.

⁴⁶ M. Diago Hernando: «Alfonso VIII y el concejo de Soria...».

⁴⁷ Sistemáticamente se ha visto en esta fachada occidental un trasunto de determinados ejemplares de fachada del Sudoeste francés, citándose con profusión al respecto la región del Poitou, y la influencia que en ello pudieron ejercer artífices llegados bajo la protección de Leonor (Ver: D. Ocón Alonso: «El papel artístico de las reinas hispanas en la segunda mitad del siglo XII: Leonor de Castilla y Sancha de Aragón». *La Mujer en el Arte Español*. VIII Jornadas de Arte, Departamento de Historia del Arte «Diego Velázquez», Centro de Estudios Históricos C.S.I.C. (26-29 de noviembre de 1996), Madrid, 1997). Precisan-

naves, abovedados. La obra no continuó hacia el Este, de modo que queda unida al único tramo subsistente de una anterior versión románica de esta misma iglesia, de una sola nave, no fechable antes de la mitad del siglo XII.

Similar cronología cabe atribuir a la fábrica románica conservada de otra de las parroquias sorianas, **San Juan de Rabanera**. En ella, además de los motivos de rai-gambre clásica no exentos de cierto orientalismo que jalonan el exterior de su único ábside, se patentiza lo tardío de su arte en la bóveda gallonada que cubre su hemiciclo⁴⁸. Lo mismo puede decirse de los nervios cruzados que recorren la bóveda del tramo recto de la cabecera, lanzados sobre una bóveda de cañón apuntado con cuyos plementos en ningún caso enjarjan⁴⁹, careciendo por ello de función tectónica. A excepción de la única nave, que se techaría originariamente con madera, la cubrición pétreo de la iglesia se completa con la cúpula ciega sobre trompas del crucero, además del cañón apuntado que cierra los brazos del transepto. Por último, la tipología en planta del edificio es también digna de reseña, configurando una cruz latina de nave única completada con dos absidiolos laterales que se abren al transepto y no trasdosan al exterior.

Cronología más tardía, alcanzando incluso la primera mitad del siglo XIII, se ha propuesto para un edificio emparentado tipológicamente con el anterior, hoy en situación de ruina consolidada: la iglesia de **San Nicolás**. En ella parece esbozarse en planta de nuevo una cruz latina de nave única y transepto de escaso desarrollo⁵⁰. Existen vestigios que sugieren una cubrición para su único ábside inspirada en solución similar a San Juan de Rabanera⁵¹, aunque seguramente más evolucionada. Interesa además la tre-

do aun más, es no ya en el Poitou, sino en la región del Saintonge (Gironde, estuario del Garona) donde se encuentra el ejemplar más afín: Saint-Fort-Sur-Gironde. Esta fachada de Santo Domingo viene a ser en todo caso un ejemplar «exótico» ciertamente desvinculado del resto del Románico de la ciudad (Ver: J. A. Gaya Nuño: *El Románico...*, p. 24)

⁴⁸ Esta bóveda, de plementería ondulante cuyos nervios carecen de molduración externa y forman un todo indivisible con la misma, se ha relacionado con modelos de filiación musulmana (Ver: J. A. Gaya Nuño: *El Románico...*, p. 123. Este autor se apoya para ello en E. Lambert: «L' influence artistique de l' Islam dans les monuments de Soria», *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, núm. 3, 1935, pp. 49-50.). En contra de esta opinión se manifestó L. Torres Balbás, para quien se trataría de una defectuosa versión de las incipientes bóvedas nervadas cristianas («La influencia artística del Islam en los monumentos de Soria», *Al-Andalus*, V, 1940, p. 466). Posteriormente A. Momplet ha retomado la idea del modelo gallonado de filiación hispanomusulmana («Filiación hispanomusulmana de abovedamientos románicos y del entorno de 1200 en Castilla y León», *Seminario Alfonso VIII y su época*, II Curso de Cultura Medieval, Centro de Estudios del Románico (Aguilar de Campoo, 1-6 de octubre de 1990), Madrid, 1992, p. 300. También «Caracteres islámicos en la arquitectura medieval castellano-leonesa: abovedamientos 1090-1220», *Homenaje al Profesor Hernández Perera*, Universidad Complutense de Madrid, 1992, p. 103).

⁴⁹ J. A. Gaya Nuño: *El Románico...*, p. 125; L. Torres Balbás: «La influencia...», p. 466.

⁵⁰ Otra particularidad de este templo la constituye su cripta, excavada bajo la cabecera, y que básicamente repite en planta la misma tipología de la iglesia. A juicio de J. J. Ruiz Ezquerro sería coetánea a la iglesia («San Nicolás...», p. 155).

⁵¹ Es además en la fachada occidental de San Juan de Rabanera donde se encuentra hoy la portada Norte de San Nicolás. Fue trasladada a ese lugar en el año 1908. Ver: J. J. Ruiz Ezquerro: «San Nicolás...», p. 151.

menda potencia de la torre, de la que se conservan sus dos primeros cuerpos, de planta rectangular y alineada por el Sur al remate occidental de la nave. La calidad constructiva de lo conservado hace intuir que debió tratarse de uno de los ejemplares románicos más destacados de la ciudad, en consonancia con el número de feligreses a los que sirvió⁵².

Del resto de la parroquias enumeradas en el *Censo de Alfonso X* sólo quedan vestigios románicos de otras dos, cuales son San Gil (actual iglesia de Santa María la Mayor) y **El Salvador**. De esta última, cuyo cuerpo fue derruido en la década de los 60⁵³ queda la cabecera de único ábside integrada en el nuevo edificio religioso. En ella, dentro de su esencia eminentemente popular y humilde como parroquia de arrabal, se manifiesta una característica tipológica común al resto del Románico de la ciudad, que encaja bien con la cronología tardía de este: el apuntamiento de su arco triunfal y bóveda del tramo recto. Lo mismo parece que ocurriría con otra humilde parroquia, **San Clemente**, derribada en 1954⁵⁴.

En cuanto a **San Gil**, principal parroquia de Soria en la Edad Media⁵⁵ hasta el punto de disputar durante siglos a la de San Pedro la dignidad de colegiata, sólo restan de ella vestigios fragmentarios. Se trata de parte de la torre —de traza simple—, de su actual portada Sur —trasladada en 1959 desde el muro Norte del mismo templo⁵⁶—, de restos de un pequeño ábside lateral rematando la nave Sur, apreciable desde el interior, y de un sepulcro calado cuya trama ornamental denota influencia mudéjar. Este último muestra cierta semejanza estética con otro sepulcro coetáneo existente en el claustro de la concatedral de San Pedro⁵⁷.

Pero el patronazgo de la arquitectura románica soriana fue también ejercido por algunas Órdenes Militares de las denominadas *Universales*⁵⁸, o al menos así parece aseverarlo una antigua tradición local. Sería el caso de **San Juan de Duero** y **San Polo**.

El primero de estos conjuntos conventuales, de dar por buena la arraigada tradición que afirma que perteneció a los caballeros Hospitalarios de San Juan⁵⁹, se constituiría

⁵² Según el *Censo de Alfonso X* bajo su jurisdicción estaba el 8,5 por ciento de la población de Soria, siendo sólo superada en número por la parroquia de San Gil. Ver: J. J. Ruiz Ezquerro: «San Nicolás...», p. 150.

⁵³ S. Bocigas: *La arquitectura románica...*, p. 89.

⁵⁴ J. A. Gaya Nuño: *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Madrid, Espasa-Calpe, 1961. Pág. 152; J. A. Gaya Nuño: *El Románico...*, p. 117.

⁵⁵ Ver nota núm. 52.

⁵⁶ S. Bocigas: *La arquitectura románica...*, p. 113.

⁵⁷ Ver epígrafe *La colegiata de San Pedro: restos románicos conservados*, p. 60.

⁵⁸ Ver: VV. AA.: *Las Órdenes Militares en la Península durante la Edad Media*. Actas del Congreso Internacional Hispano-Portugués. *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 11. Madrid-Barcelona, 1981; O. Pérez Monzón: «Presencia sanjuanista en la provincia de Soria». *Celtiberia*, núm. 76, 1988, pp. 215-235; VV. AA.: *Los monjes soldados. Los Templarios y otras Órdenes Militares*. Actas del IX Seminario sobre Historia del Monacato (Aguilar de Campoo, 7-10 de agosto de 1995). *Codex Aquilarensis*, núm. 12, 1996; C. de Ayala Martínez: *Las Órdenes Militares en la Edad Media*. Madrid, Arco Libros, 1998.

⁵⁹ A la misma alude toda la historiografía, aun cuando los apoyos documentales son, además de tardíos, ciertamente vagos. Junto con la tradición se cuenta para ello con la concreta advocación del conjunto. Ver: J. A. Gaya Nuño: *El Románico...*, p. 157, este autor cita parte de esta documentación, de los siglos XIII y XIV. Además especula con una posible vinculación entre la fundación hospitalaria y el tes-

como tal aprovechando el edificio de una modesta iglesia románica, que se ha querido datar en la primera mitad del siglo XII⁶⁰. Para explicar la originalidad y heterogeneidad de su claustro se ha solido acudir ya directamente a las raíces andalusíes⁶¹, o ya a una reelaboración de lo islámico a partir de lo sículo-normando, buscando la conexión en los orígenes amalfitanos de la Orden del Hospital⁶². Dejando a un lado lo alambicado de esta última relación, no debe olvidarse, en todo caso, la vinculación regia de los Plantagenet con el Reino Normando de Sicilia en la cronología estimada, al filo de 1200.

La vinculación legendaria a una orden de caballería, en este caso la de los Templarios, se repite en otro conjunto conventual soriano, del que en la actualidad apenas se conserva algo más que la cabecera de su iglesia: **San Polo**. Su peculiaridad tipológica fundamental, en lo conservado, radica en su profunda cabecera rectangular, constituida por dos tramos de bóveda de crucería ejecutados en ladrillo. Planta y materiales hacen de esta cabecera de nuevo un ejemplar sorprendente y único en el variadísimo catálogo de la arquitectura románica de la ciudad⁶³. A ello añade un óculo lobulado en su testero, de estrecha similitud con los existentes en los ventanales del frente de la sala capitular de San Pedro.

LA COLEGIATA DE SAN PEDRO: RESTOS ROMÁNICOS CONSERVADOS

De lo que fue el conjunto monacal construido tras la conversión de San Pedro en colegiata regida por canónigos regulares de San Agustín, e integrados en la actual iglesia, quedan algunos vestigios exiguos pero reveladores. Se trata de la mayor parte del brazo Sur de lo que sería el transepto, y de los muros laterales del brazo Norte (Foto 1).

tamento de Alfonso I de Aragón. También S. Bocigas: *La arquitectura románica...*, p. 140; A. Díaz Díaz: *Iglesia y claustro de San Juan de Duero (Soria)*. Soria, Junta de Castilla y León, 1997, pp. 23-27; B. Taracena y J. Tudela: *Guía artística de Soria...*, p. 129; T. Ramírez Rojas: *Arquitectura románica...*, p. 6.

⁶⁰ En este sentido J. A. Gaya Nuño: (*El Románico...*, p. 159), considera que los caballeros Hospitalarios de San Juan aprovecharían tal edificio preexistente, adaptándolo a sus necesidades litúrgicas mediante la adición de los baldaquinos laterales. De ser así, estaríamos ante la iglesia románica conservada de cronología más antigua entre las de Soria. Tal atribución cronológica nos parece cuando menos cuestionable si atendemos a la traza apuntada de su arco triunfal y bóveda del tramo recto de la cabecera. No obstante sí resulta evidente un lapso cronológico y estilístico entre iglesia y claustro.

⁶¹ Ver: C. Ewert: «Sistemas hispano-islámicos de arcos entrecruzados de San Juan de Duero en Soria. Las arquerías del claustro». *Madridrer Mitteilungen*, núm. 8, 1967. También en *Cuadernos de la Alhambra*, núms. 10-11, 1974-75, pp. 27-84.

⁶² Ver: J. A. Gaya Nuño: *El Románico...*, p. 170. Por su parte Taracena y Tudela consideran, basándose en la cronología posterior del claustro de Amalfi, una posible relación inversa San Juan de Duero-Amalfi (*Guía artística de Soria...*, p. 132).

⁶³ Ver: Castán Lanaspá, J.: *Arquitectura templaria castellano-leonesa*. Universidad de Valladolid, 1983, pp. 50-52. Este autor considera la presencia de estas bóvedas, así como el apuntamiento de algunos de sus arcos, indicativo de una cronología cercana a los primeros años del siglo XIII.



Foto 1. Interior. Vista general del transepto.

Ya fuera del templo, se conserva, además de las crujías Norte, Este y Oeste del claustro —estas últimas incompletas—, el frente del muro oriental del mismo. En él se abren hasta tres portadas de acceso a diferentes dependencias, entre las que se encuentra la posible sala capitular.

Desvinculados de la actual construcción, y alejados unos metros del cierre occidental de la iglesia, han sido exhumados los restos de una potente estructura arquitectónica, cuya relación con el conjunto parece fuera de toda duda⁶⁴.

⁶⁴ Como se podrá comprobar en la descripción detallada de los mismos, estos restos corresponden claramente a una construcción de época románica. La posibilidad de que pertenecieran a alguna otra parroquia de repoblación queda descartada por su proximidad a la iglesia de San Pedro y su claustro. Además, tampoco cabe pensar que pueda tratarse de una primera versión de la propia iglesia de San

Por último, y descontextualizado respecto a los otros elementos citados, tanto por su cronología como por su extraña ubicación actual, se encuentra en el muro exterior de cierre oriental del claustro, una triple ventana de pequeños arcos de medio punto, y bajo ella una sencilla portada semienterrada.

Brazo Sur del Transepto

El hastial exterior del mismo no conserva en apariencia, vestigios de fábrica románica. Un examen más detallado de este, sin embargo, muestra, cegada, y oculta en la parte central por la portada plateresca⁶⁵, una serie de arcos de medio punto de tipología sencilla, siendo especialmente evidentes los de los dos extremos. Sobre ellos, y centrando el paramento superior, que está rehundido con respecto a la línea de fachada, se abre un sencillo óculo. Tal estructura, aunque reformada y retallada en su aparejo, sugiere la organización esencial de una fachada románica de la segunda mitad del siglo XII⁶⁶ (Foto 2).

El interior de este hastial, muro testero Sur del transepto, ofrece menos dudas de su identidad románica. En efecto, la presencia de tres ventanales abocinados, enmarcados por arco de medio punto sobre columnillas de delicados capiteles, que descansan en una imposta que recorre todo el frente, así parece atestiguarlo, aunque sus aspilleras estén hoy cegadas (Foto 3). De nuevo, el estudio detenido de sus diferentes elementos aporta ciertos matices destacables: la diferencia de tamaño, talla y unión de sillares entre las hiladas situadas por debajo y por encima de los ventanales⁶⁷; la peculiar molduración de aristas; y el defectuoso ensamblaje de algunas

Pedro anterior a su conversión en colegiata. Un detallado examen de ellos arroja una probable cronología dentro de la segunda mitad del siglo XII.

⁶⁵ Esta portada aparece descentrada con respecto al eje del hastial en que se abre. Según T. Ramírez Rojas dicha portada se construyó en fecha muy cercana a 1531, inmediatamente después del hundimiento del edificio románico, y por tanto, con anterioridad a la reedificación del cuerpo de naves (*Arquitectura románica...*, p. 15). Ahora bien, si aceptamos la cronología más tardía señalada por Higes (Ver nota 15) para la desaparición del edificio románico (a saber, 1543), estaremos ante el caso de considerar a esta portada como fruto de una intervención anterior a dicha desaparición.

⁶⁶ Los hastiales del crucero constituyen terreno abonado para los primeros esbozos de fachada del románico castellano-leonés. En este sentido cabe citar el conocido ejemplar del transepto Sur de San Isidoro de León, remedo popular del cual sería el de la iglesia de San Miguel de Corullón. Más evolucionado y con variadas conexiones se muestra el transepto sur de la catedral de Zamora en la denominada *Puerta del Obispo*. Ver: A. E. Momplet Míguez: *La arquitectura románica...*, pp. 27-30.

⁶⁷ La parte inferior del muro hasta la línea de ventanas aparece retallado en sus caras de sillar con martillo trinchante o bujarda, herramientas ambas empleadas con posterioridad a la cronología románica, en la que es la talla con hacha la que se emplea. Esta es todavía apreciable en algunos sillares del frente exterior de este brazo del transepto. Respecto a los tipos de herramientas de cantería ver: V.V. A.A.: *Guía práctica de la cantería*. León, Escuela-Taller de Restauración «Centro Histórico» de León, 1993; V.V. A.A.: *Iniciación al arte románico*. Aguilar de Campoo (Palencia), Fundación Santa María la Real-C. E. R., 2000, pp. 96-99.

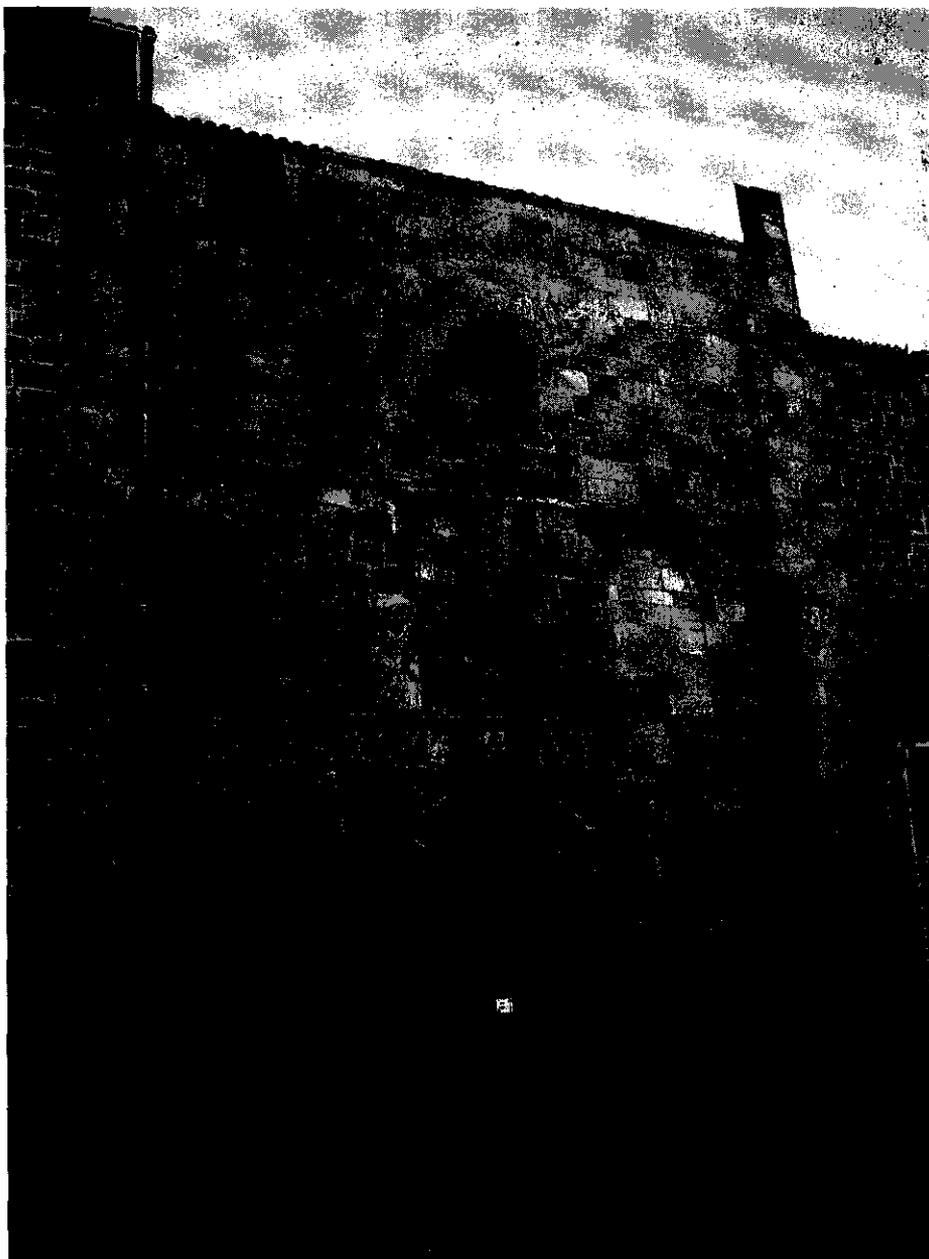


Foto 2. Exterior. Fachada Sur del transepto.



Foto 3. Interior. Brazo Sur del transepto.

dovelas de arcos y ventanales, sugieren una hipotética y acaso inevitable recomposición de todo el frente⁶⁸.

Sea como fuere, su estructura y tipología hacen que todo lo argumentado anteriormente no ponga en duda su autenticidad románica, teniendo en cuenta además la correspondencia entre los tres ventanales interiores y los centrales de la serie reseñada en el exterior.

En cada uno de los muros laterales se abre otro ventanal de igual tipología a los tres del frente y situados a su misma altura. Reposan como aquellos sobre la misma imposta corrida, al menos en el muro occidental, puesto que en el oriental esta imposta ha desaparecido al abrirse con posterioridad en su parte baja el arco de acceso a la sacristía de canónigos. La aspillería de ambos ventanales fue cegada tras perder su funcionalidad, al ampliarse lateralmente el espacio interior en el siglo XVI⁶⁹. En ambos muros laterales se repiten los mismos problemas de retallado y dimensiones de sus sillares, si bien la conclusión ha de ser forzosamente la misma. Por otra parte, ambos perdieron su esquinual interior originario, al insertarse en ellos sendos pilares cilíndricos tras la reconstrucción gótica del templo.

Debemos concluir, por tanto, que el conjunto de este brazo Sur del transepto, aun con los matices alusivos a la disposición del paramento —que se agudiza en la parte superior, por encima de las ventanas— corresponde a una filiación inequívocamente románica.

Brazo Norte del Transepto

En él se reproduce el mismo fenómeno detectado en su homónimo Sur, de recomposición parcial de los paramentos a partir de materiales originales, aun con mayor evidencia si cabe, por cuánto la mayor parte del muro testero desapareció en el siglo XV al abrirse en él un gran arco apuntado de acceso a la denominada *capilla de San Saturio*, originariamente sala capitular de la canónica agustiniana⁷⁰. Esta última circunstancia le hizo perder casi totalmente su identidad románica, que sólo se

⁶⁸ La construcción de la bóveda nervada que cubre actualmente este brazo del transepto determinó inevitablemente un recrecimiento de este muro, a la vez que una adaptación del remate superior del mismo al diseño de la nueva cubierta. Por otra parte, cerca del remate superior de este muro, existe el testigo de un arco apuntado que podría constituir el límite originario de este muro bajo bóvedas, si no fuera porque parece tratarse realmente de un arco de descarga creado tras la reconstrucción del templo.

⁶⁹ Estos ventanales poseían evidentemente la función de iluminar el interior, función perdida al construirse las capillas laterales y la sacristía de canónigos y dejar de comunicarse por tanto con el exterior.

⁷⁰ Este arco, al igual que la reordenación del espacio interior de la originaria sala capitular fue ejecutado, como quedó visto en el epígrafe relativo a la historia del edificio, en un momento cronológico anterior al hundimiento del mismo, probablemente todavía durante el siglo XV. Esta última se convirtió en capilla bajo advocación del Santo Cristo, fundada por Rodrigo de Morales. Más tarde cambió de advocación, llegando hasta nuestros días como capilla de San Saturio. Ver: T. Ramírez Rojas: *Arquitectura románica...*, pp. 15-16; V. Higes Cuevas: «La colegiata de Soria. III...», pp. 62-65.

aprecia en sus muros laterales, donde pervive la misma disposición estructural de un ventanal de tipología románica en cada uno de ellos. Por debajo de ambos se insertó parcialmente una imposta similar a la descrita en el lado Norte, aunque de menor sección. El ventanal correspondiente al muro Oeste vio abruptamente cercenado su arco externo por una estructura adintelada que apoya sobre los cimacios de las columnillas (Foto 4).

Bajo tal ventana, en el paramento inferior de este muro, se advierte un arco ciego que quizás sea la huella de una originaria portada de comunicación entre el claustro y esta parte de la iglesia⁷¹. Sin embargo, en su aspecto actual, descentrado respecto a la ventana, y sin duda fruto de transformaciones, no es posible asegurar nada a este respecto. Huellas similares, aunque reducidas a simples incisiones sobre la cara externa de los sillares, se detectan también en el muro Este.

Claustro

Su calidad estructural y escultórica como ejemplar de primera fila en el ámbito castellano, justifica sobradamente su estudio monográfico. A los que se han realizado nos remitimos⁷², interesando en este trabajo tan sólo su métrica, proporción y disposición con respecto al resto de elementos románicos.

No se ha conservado en su integridad. La reconstrucción operada en la iglesia durante el siglo XVI eliminó toda su galería Sur y una pequeña parte de las galerías Este y Oeste. En todo caso conviene reseñar dos evidencias: se ubica al Norte del cuerpo de naves eclesial, aprovechando el ángulo formado por este y el brazo Norte del transepto, y es esencialmente cuadrado⁷³.

⁷¹ Tal tipología de comunicación iglesia-claustro a través del lateral de uno de los brazos del transepto es una de las opciones existentes en la arquitectura monástica medieval. Ver: J. L. Senra Gabriel y Galán: *Arquitectura y escultura en los grandes monasterios benedictinos de Castilla y León (1073-1157)*. Madrid, U.A.M., 1998, p. 171.

⁷² J. R. Mérida: «Informe sobre la declaración de monumentos nacionales del claustro de la colegiata de San Pedro y de la iglesia de San Juan de Rabanera, en Soria». *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, segunda época, núm. 64, 1922, pp. 188-193; J. R. Mérida: «La iglesia de San Juan de Rabanera y el claustro de la colegiata de San Pedro de Soria». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1924; M. V. Chico Picaza: *Estudio del claustro medieval español*. Madrid, U.C.M., 1973 (memoria de licenciatura inédita); A. S. Zielinski: «El claustro de San Pedro de Soria», *Celíberia*, núm. 47, 1974, pp. 102-105; Idem: «Silos y San Pedro de Huesca estudiados de nuevo». *Archivo Español de Arte*, t. LIV, núm. 213, 1981, pp. 1-28. J. L. Senra Gabriel y Galán: («El claustro de la Colegiata de San Pedro de Soria: aproximación crono-constructiva». *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. I. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001, pp. 303-313) ha aportado últimamente un riguroso estudio sobre las distintas fases constructivas que, a su juicio, se sucedieron en el claustro.

⁷³ El claustro muestra en la actualidad con respecto al cuerpo de iglesia un carácter desbordante hacia occidente. Sobre si tuvo o no tal carácter respecto al conjunto románico desaparecido se reflexionará en el epígrafe *Hipótesis de reconstrucción*, p. 73.

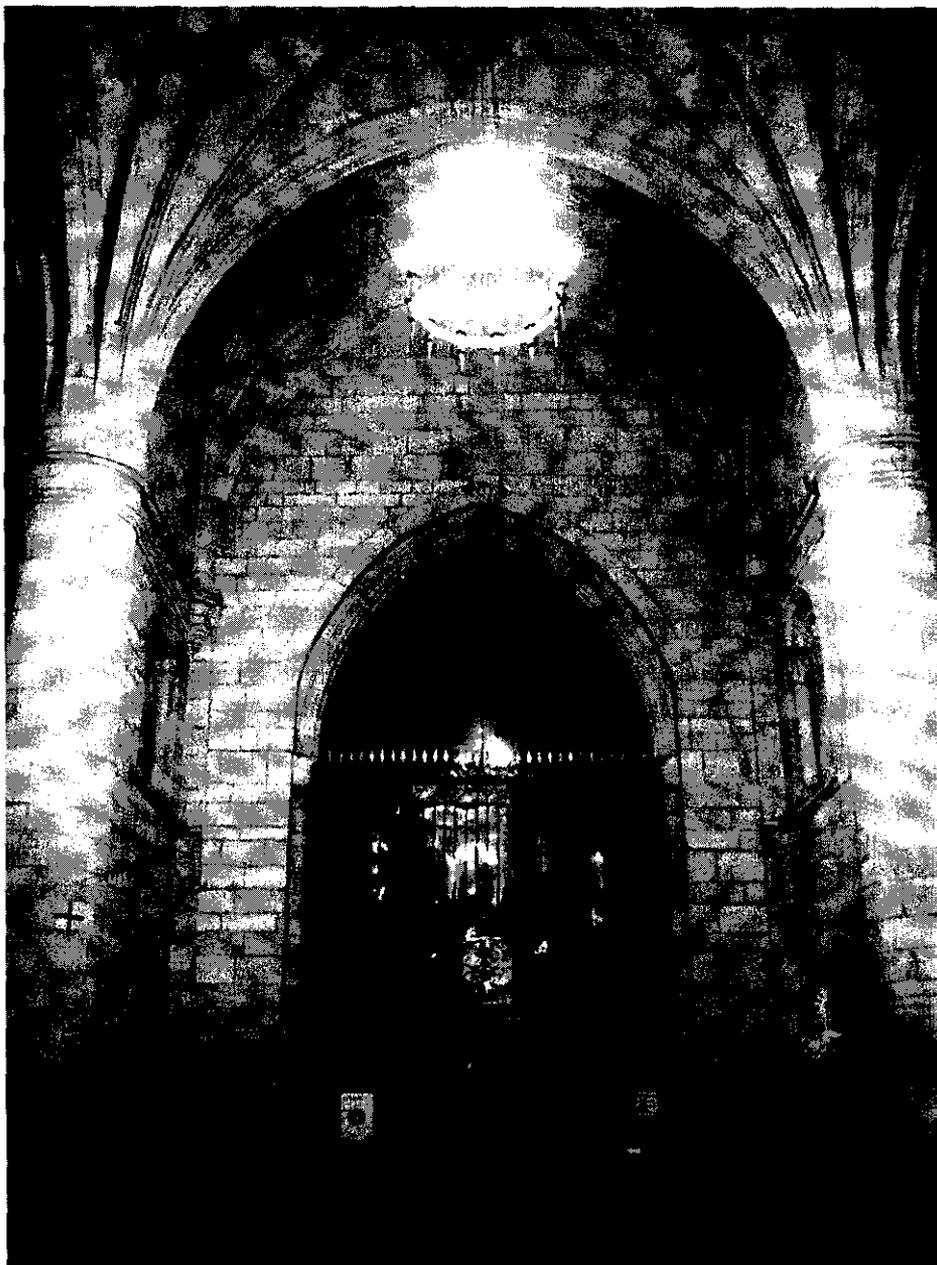


Foto 4. Interior. Brazo Norte del transepto.

Aunque actualmente, y debido a la mencionada mutilación, su estructura compositiva no puede conocerse en su totalidad, esta es reproducible a partir de lo conservado. La única de sus pandas que nos ha llegado íntegramente, la Norte, consta de tres tramos de cinco arcos cada uno, separados por dos machones intermedios y delimitados por los esquinales de sus extremos. Cabe pensar que idéntica configuración tendría la galería occidental, aun cuando sólo quedan íntegros dos de sus tres tramos⁷⁴. El ala oriental, en cambio, mantiene completos dos tramos de cuatro arcos cada uno, en tanto que el tramo más cercano a la iglesia, incompleto, conserva cinco arcos seguidos de los siete que seguramente tendría⁷⁵. De lo expuesto se desprende que el ala Este, frente a las otras dos, mantiene un diferente ritmo de vanos y machones⁷⁶. El planteamiento compositivo de la crujía Sur nos es desconocido⁷⁷.

Para la completa reseña de los restos románicos vinculados al claustro, y aunque puedan no ser determinantes para el presente estudio, aludimos seguidamente a los conservados en los muros Este y Norte del mismo. Así, a continuación del remate del brazo Norte del transepto de la iglesia, se dispone una portada de tres arquivoltas de medio punto y arco de ingreso polilobulado. La flanquean dos ventanales que cobijan cada uno de ellos un vano geminado de arcos ultrasemicirculares con soporte central común, y tímpano calado por óculo de intradós polilobulado. Tal estructura de fachada nos remite casi con seguridad a la antigua sala capitular, lo mismo que su ubicación⁷⁸.

Este muro oriental de cierre del claustro se abre por otras dos portadas situadas a continuación. Ambas constan de doble arquivolta de medio punto sobre soportes acodillados. La más cercana a la sala capitular da paso a una estancia renovada en cuyo interior sólo quedan los vestigios de otro arco polilobulado, que comunicaría con el interior de la aludida sala. Por su parte, la última portada constituye el acceso al actual archivo, dependencia rectangular cubierta con bóveda de cañón apun-

⁷⁴ Atendiendo a la estructura esencialmente cuadrada del espacio claustral, así como a la longitud de cada una de sus galerías, lo más probable es que en esta galería Oeste falten dos arcos y medio, hasta completar un tercer tramo también de cinco arcos.

⁷⁵ J. L. Senra Gabriel y Galán («El claustro de la Colegiata de San Pedro de Soria...», p. 306) da por sentado, sin embargo, que serían ocho los arcos de este último tramo.

⁷⁶ Los cinco arcos conservados del tramo más cercano a la iglesia se completarían con otros dos y el esquinale. La ruptura del ritmo de cuatro arcos manifestado en sus primeros tramos obedeció tal vez al deseo de no fragmentar visualmente la fachada de la sala capitular con un machón interpuesto.

⁷⁷ Al igual que las otras tres crujías, todo hace suponer que esta constara también de quince arcos, aunque se ignora su ritmo compositivo, que pudiera haber sido de tres tramos de cinco arcos en identidad con las pandas Oeste y Norte.

⁷⁸ Esta estructura y ubicación es muy similar a la de la sala capitular de la catedral de El Burgo de Osma (Soria), único elemento románico conservado en esta. Ver: E. García Chico: «El claustro de la catedral de Burgo de Osma». *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, vol. XVIII, 1951-1952; J. Yarza Luaces: «Nuevas esculturas románicas en la catedral de Burgo de Osma». *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, t. XXXIV-XXXV, 1969, pp. 217-234.

tado reforzada por arcos fajones de sección cuadrada que apoyan sobre ménsulas achaflanadas. La rosca externa de esta portada muestra una inscripción fechada en 1272, aunque difícilmente coetánea de la misma ⁷⁹.

Elemento de sutil belleza ornamental es el delicadísimo nicho abierto entre uno de los ventanales descritos y la segunda de sus portadas. Su arco de medio punto lobulado ⁸⁰ se prolonga por el intradós constituyendo bóveda del mismo perfil, que descansa sobre series de columnillas talladas en las propias jambas.

El muro de cierre Norte del claustro se abre hacia su mitad por portada de arco geminado con parteluz central, descargado por arco de medio punto en cuyo tímpano se abre una pequeña hornacina que hasta no hace mucho tiempo cobijaba una talla medieval de la Virgen ⁸¹. Dos sepulcros insertados en este mismo muro, uno de ellos con llamativos calados de inspiración mudéjar, y el otro de frente liso delimitado lateralmente por columnillas, completan los restos románicos del claustro ⁸².

Estructura Occidental

Aunque era parcialmente visible, esta estructura no fue descubierta en su totalidad hasta la excavación sistemática y consiguiente adecuación de su entorno, realizada recientemente ⁸³. Precisamente, tal intervención arqueológica se planteó a partir del fragmento en superficie de un resto de muro dispuesto en dirección Este-Oeste con vestigios de una pilastra adosada, ubicado a cielo abierto y separado a occidente unos diez metros de los pies de la iglesia.

⁷⁹ «ERA MCCCX AÑOS, JUEVES XV DIAS DE ABRIL FINO SIMON DE RIQUIER QUE MANDO FACER ESTA CAPILLA DE SAN SIMON E JUDAS A SERVICIO DE DIOS E SALVAMENTO DE SU ANIMA». Transcripción de J. A. Gaya Nuño: *El Románico...*, pp. 150-151. También la recoge J. Loperráez y Corbalán: *Historia del obispado...*, t. II, p. 125, quien asimismo transcribe una segunda inscripción epigráfica existente en este mismo muro, muy cerca de la esquina N.E., en los siguientes términos: «OBIIT RAYMUNDUS DIE BEATAE ECCLESIAE, QUI RELIQUIT NOBIS, QUANDAM TABULAM QUAE EST IN MACEDO NOSTRO PRO ANIVERSARIO SUO. ERA DOMINI M.CCXLIII» (Año 1205).

⁸⁰ Respecto a la reiterativa aparición de este tipo de trazado en los arcos ver: E. Lambert: «L'Influence...», pp. 43-50; L. Torres Balbás: «La influencia...» Op. cit., pp. 465-467.

⁸¹ J. A. Gaya Nuño considera esta puerta la entrada al refectorio. En la actualidad el espacio situado tras ella se dedica a museo de la catedral (*El Románico...*, p. 151).

⁸² J. Loperráez y Corbalán: *Historia del obispado...*, t. II, p. 125. Sobre los cuerpos que pudieron alojarse en tales sepulcros ver epígrafe *Hipótesis de reconstrucción*, pp. 73-74, notas 106 y 108.

⁸³ La intervención fue llevada a cabo entre diciembre de 1994 y marzo de 1995 por la empresa ARQUEOGRAF (Trabajos de Arqueología y Museos) a instancia de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León. La dirección técnica corrió a cargo de Antonio Alonso Lubias, bajo la coordinación y supervisión de la arqueóloga territorial Elena Heras. La realización de los trabajos se llevó a cabo por Antonio Alonso Lubias y César Martínez Martínez, en tanto que el análisis planimétrico fue realizado por Alberto Bescós Corral. Todos los resultados de esta intervención, así como la forma de adecuación y conservación de los restos descubiertos fueron incluidos en la memoria titulada *Seguimiento y documentación arqueológica en la plaza de San Pedro (Soria)*.

Estos trabajos han exhumado una potente estructura arquitectónica, que aunque en estado fragmentario, ha de ser necesariamente puesta en relación con el conjunto románico de la antigua colegiata de San Pedro. Es por ello elemento esencial para el modelo teórico de restitución que el presente estudio intenta esbozar⁸⁴.

Se trata, en la parte conservada, de un fragmento de muro de unos 2 m. de altura que se despliega en dirección Este-Oeste en una longitud de 8,70 m.; en su punto más a occidente gira 90° hacia el Sur, recorriendo 10,30 m. en este sentido, donde queda interrumpido limpiamente. El espesor de este muro oscila entre los 2 m. del fragmento situado al Norte —uniforme en toda su longitud—, y los 2,45 a 2,60 m. del fragmento occidental —que se engrosa levemente a medida que avanza hacia el Sur (Foto 5).

Formando parte de la estructura mural por sus caras exteriores existen restos de tres contrafuertes de distinto espesor y orientación⁸⁵. El más potente de ellos, de 4,10 m. de anchura y 2,50 m. de longitud⁸⁶, refuerza el esquinal desde la cara externa del muro Norte. Enlaza a su vez en ángulo recto con otro contrafuerte de 2,50 m. de grosor y 2 m. de longitud, que marca el arranque del muro Oeste. Un tercer contrafuerte de las mismas dimensiones que este último refuerza este muro occidental separado por 4,30 m. del anterior en dirección Sur.

El espacio interior delimitado parcialmente por esta estructura acoge interesantísimos restos de articulación. Comenzando por el lienzo Norte (Foto 6), a una distancia de 3,70 m. desde su arranque aparece una pilastra rectangular de 1,80 por 0,60 m. con una semicolumna en su frente (Foto 7). Este conjunto pilastra-semicolumna reposa sobre plinto cuadrado, que a nivel de cimientos se articula en un potentísimo triple zócalo escalonado de cuidada ejecución⁸⁷.

Por su parte, en el muro Oeste, y a una distancia de 4,30 m. de su unión con el muro Norte, existe un arranque de paramento mural de 2,15 m. de anchura por

⁸⁴ Se trata de un elemento que había pasado inadvertido a la comunidad científica desde su total exhumación, a excepción de la citada memoria de excavación, y el reciente trabajo de J. L. Senra («El claustro de la Colegiata de San Pedro de Soria...»), que alude a él de forma breve, dando por descontado que constituiría el ángulo N. O. De la iglesia románica desaparecida. Además, tras la adecuación señalada, los restos son perfectamente estudiables ya que, aunque se ha levantado una construcción cerrada por una verja, que los cobija para su correcta conservación, el acceso a ellos es cómodo y directo.

⁸⁵ Los mismos no fueron simplemente adosados a los muros, sino que su estructura se integra en ellos.

⁸⁶ En apariencia, el remate de los tres contrafuertes exteriores en su parte conservada fue desprovisto de su careado de sillares. Sin embargo en el informe de la excavación citado se entiende que a partir de la inclinación del suelo en dirección N.O-S.E cabría pensar en la posibilidad de que este remate irregular entestara directamente en el nivel geológico del terreno. Ver: ARQUEOGRAF: *Seguimiento y documentación arqueológica...*, 7, Conclusiones generales.

⁸⁷ La reconstitución del suelo una vez finalizada la intervención arqueológica oculta en la actualidad estos cimientos. Los mismos fueron documentados fotográficamente en la memoria de dicha intervención. Su calidad tectónica es muestra de la relevancia y ambición del proyecto. Ver: ARQUEOGRAF: *Seguimiento y documentación arqueológica...*, Anexo II, fotografías.



Foto 5. Estructura Occidental. Interior.

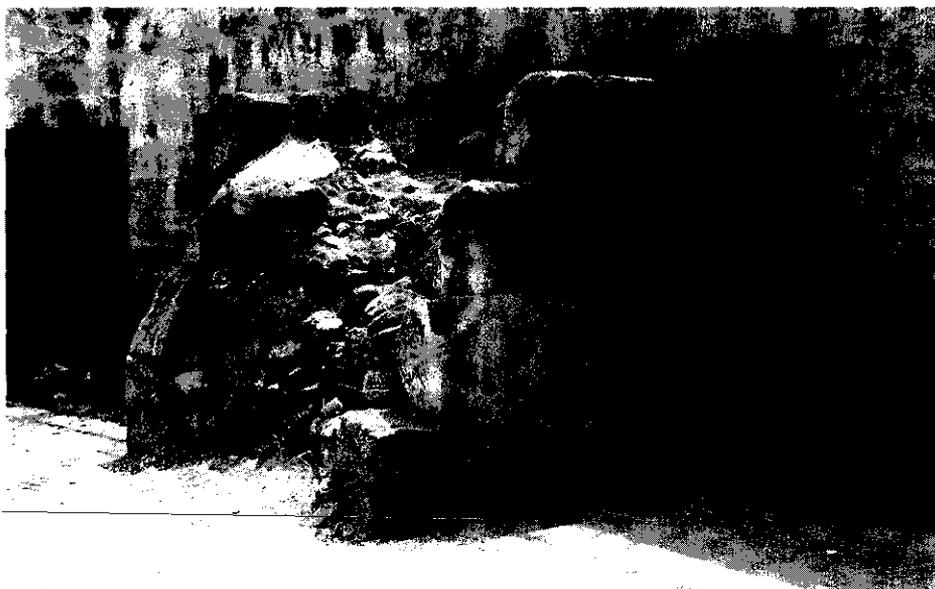


Foto 6. Estructura Occidental. Muro Norte.



Foto 7. Estructura Occidental. Muro Norte, interior.



Foto 8. Estructura Occidental. Interior.

0,80 de longitud, que esencialmente se corresponde con el contrafuerte externo⁸⁸ (Foto 8).

El conjunto se apareja tanto en su exterior como en el interior con sillares regulares de piedra arenisca de impecable corte y escuadra⁸⁹, conservándose hasta cinco hiladas en altura. Su disposición es preferentemente a soga, aunque existen excepciones⁹⁰. La talla de todas sus caras se llevó a cabo con hacha, seña inequívoca de su filiación románica⁹¹, y en ellos aparecen abundantes marcas de cantería⁹².

Por último, la orientación de este cuerpo de edificación, si bien sigue en lo esencial la línea Este-Oeste, no se corresponde exactamente con el eje del cuerpo de la

⁸⁸ La memoria arqueológica quiere ver en este elemento una nueva pilastra (ARQUEOGRAF: *Seguimiento y documentación arqueológica...*, 7, Conclusiones generales). Su excesiva profundidad en lo conservado, sin embargo (0,80 m. frente a los 0,30 de la existente en el muro Norte), contradice esta hipótesis.

⁸⁹ Las dimensiones de estos sillares oscilan de 0,50 a 0,70 m. de longitud, y 0,37 a 0,42 m. de altura.

⁹⁰ Los escasos sillares dispuestos a tizón oscilan en su dimensión entre 0,15 y 0,17 por 0,37 m.

⁹¹ Ver nota núm. 67.

⁹² Aunque en las varias veces citada memoria arqueológica se hace referencia a la coincidencia de estas marcas y las que aparecen en el claustro (ARQUEOGRAF: *Seguimiento y documentación...*, 7, Conclusiones generales), lo cierto es que la mayor parte de las existentes en esta estructura occidental son simples marcas de colocación.

iglesia actual, sino que se halla desviado en 6,543 grados hacia el Noroeste⁹³. Su ubicación exacta con respecto al muro de cierre occidental de esta es de 17,80 m. a partir de la cara interna del muro Oeste de la estructura estudiada, y de 5,25 m. con respecto al muro exterior Sur del claustro, desde la cara externa del muro Norte del conjunto.

Otros Vestigios

Creemos necesario aludir por último a un paramento mural por completo descontextualizado del resto, situado actualmente en extraña y desconcertante ubicación, en el extremo del muro que cierra exteriormente el claustro por el Este.

Se trata de un esbozo de fachada difícilmente explicable en el lugar que ahora ocupa, que por su rareza describiremos de forma somera⁹⁴. Semienterrado aparece un arco de medio punto con dovelas en arista viva y orlado por sencilla chambrana, que puede ser resto de una portada. Sobre él un nuevo arco de medio punto y menor luz descarga el paramento⁹⁵. Rematando el muro en su parte superior, aparece una ventana de triple arco sobre dos columnillas centrales. Cada uno de sus arquillos consta de una sola pieza, y sus aristas se molduran con labor de sogueado. El paramento sobre el que se dispone semejante estructura, en el que se combinan diferentes materiales y aparejos, contribuye a acentuar lo enigmático de estos restos⁹⁶.

HIPOTESIS DE RECONSTRUCCION

Basándonos en el estudio de los restos conservados del templo románico de San Pedro de Soria y sus anexos, así como en los datos históricos y en estudios comparativos con otros edificios contemporáneos, se puede llegar a una razonable hipótesis de reconstrucción material y cronológica de dicho templo románico.

⁹³ ARQUEOGRAF: *Seguimiento y Documentación arqueológica...*, 6, Resultados (comentario global de las estructuras románicas). Además la estructura aparece girada en bloque hacia el Este 10 cm. a partir de la segunda hilada, con lo que se plantea la posibilidad de un cambio de orientación durante la ejecución del proyecto.

⁹⁴ J. A. Gaya Nuño atribuye con cautela este vestigio a una iglesia anterior incluso a la repoblación de Soria por Alfonso I «El Batallador» (*El Románico...*, pp. 155-156). En el mismo sentido se expresa S. Bocigas Martín: *La arquitectura románica...*, pp. 121-123.

⁹⁵ En fecha desconocida en este arco ciego se abrió una ventana cuadrada para la iluminación interior.

⁹⁶ Aquí se combinan la cantería de arenisca con la mampostería de pequeño tamaño, y el enlucido con lechadas de mortero. Todo hace pensar en un traslado y reaprovechamiento de este paramento, sin que se sepa nada cierto ni sobre su procedencia ni sobre su funcionalidad. Ver nota núm. 93.

Carecemos de información sobre el edificio o edificios que lo antecedieron en el mismo lugar⁹⁷ y, por lo tanto, de la influencia que pudieran haber ejercido en el diseño de las construcciones románicas y si de alguna manera condicionaron alguna de sus características. Es posible que alguno de los aspectos que no tienen una explicación aparente pudieran aclararse si tuviéramos algún conocimiento de ese templo anterior. Al no ser así nuestra hipotética reconstrucción ha de prescindir de ese referente.

Sin embargo, sí resulta muy importante el actual edificio que reemplazó a la mayor parte del románico. Consideramos que, al igual que se aprovecharon partes de las edificaciones existentes —brazos del crucero, espacio de la sala capitular, claustro (Figuras 1a y 1b)— también se mantuvieron la orientación y ejes del templo anterior, y se reutilizaron parcialmente los cimientos de sus muros y pilares⁹⁸.

Finalmente, el claustro conservado, uno de los mejores del románico hispánico, es evidencia incontestable de que el templo al que se encontraba vinculado tenía que ser una construcción de importancia, con independencia de sus características concretas.

A mediados del siglo XII, en fecha próxima a las que nos sirven de referencia, — 1148, cuando el concejo de Soria dona la iglesia de San Pedro al obispo de Osma, donación confirmada por Alfonso VII al año siguiente, y 1152, de cuando data la donación del obispo a favor de la colegiata— se acomete la construcción de un nuevo templo servido por una comunidad de canónigos regulares de San Agustín. A lo largo de la segunda mitad del siglo XII se avanza en la edificación, completándose la iglesia y el claustro al Norte de la misma, junto con algunas dependencias complementarias como la sala capitular. Asimismo se planea y, al menos, se inicia la construcción de una anteiglesia o cuerpo occidental a los pies del templo (Figuras 2a y 2b).

La iglesia sería un templo de tres naves y tres ábsides semicirculares con crucero de brazos salientes.

La cabecera románica probablemente presentaría la característica estructura y escalonamiento de los ábsides. La anchura, profundidad y distribución de esta cabecera serviría de base para la construcción en el siglo XVI del tramo más próximo al ábside actual. Probablemente se aprovecharían algunos puntos fuertes de la cimentación.

Los brazos conservados del crucero nos sirven para definir las características de dicho transepto románico y son, evidentemente, fundamentales para sugerir aspectos esenciales del resto del templo. Esta nave de crucero constaría de cinco tramos, tres en correspondencia con ábsides y naves, y otros dos extremos desbordando los límites laterales de la iglesia.

⁹⁷ Ver epígrafe *La colegiata de San Pedro. Historia y vicisitudes...*, p. 43.

⁹⁸ D. Marrón dice que las proporciones del templo románico se acercaban al templo actual excepto en lo que son las capillas laterales y en la cabecera. (*Cosas Curiosas y antigüedades...*).

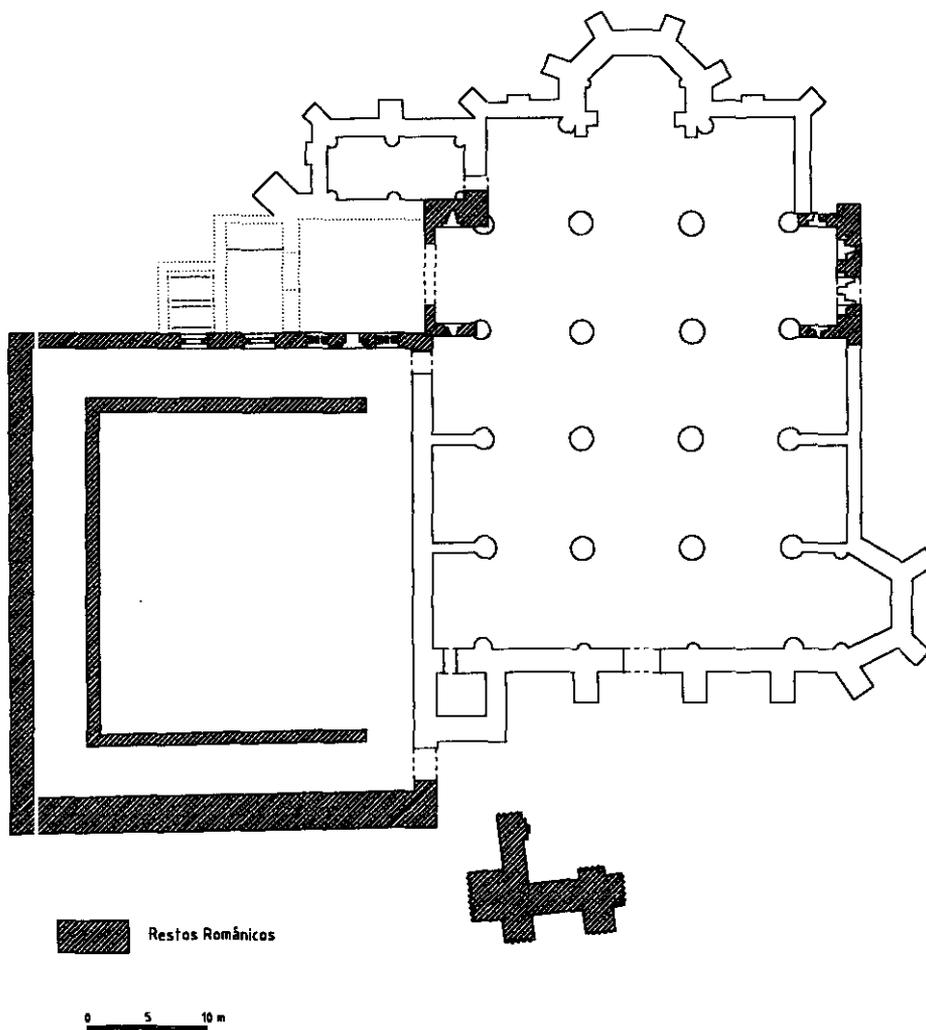


Fig. 1a. Planta actual con partes románicas conservadas.

Debe rechazarse la idea de que estos extremos del transepto fueran reorientados o desplazados al construir la iglesia actual. En primer lugar, carecería de sentido el integrar en un nuevo templo dichos hastiales después de removidos de su emplazamiento original. En segundo lugar, toda la estructura del brazo Norte del crucero

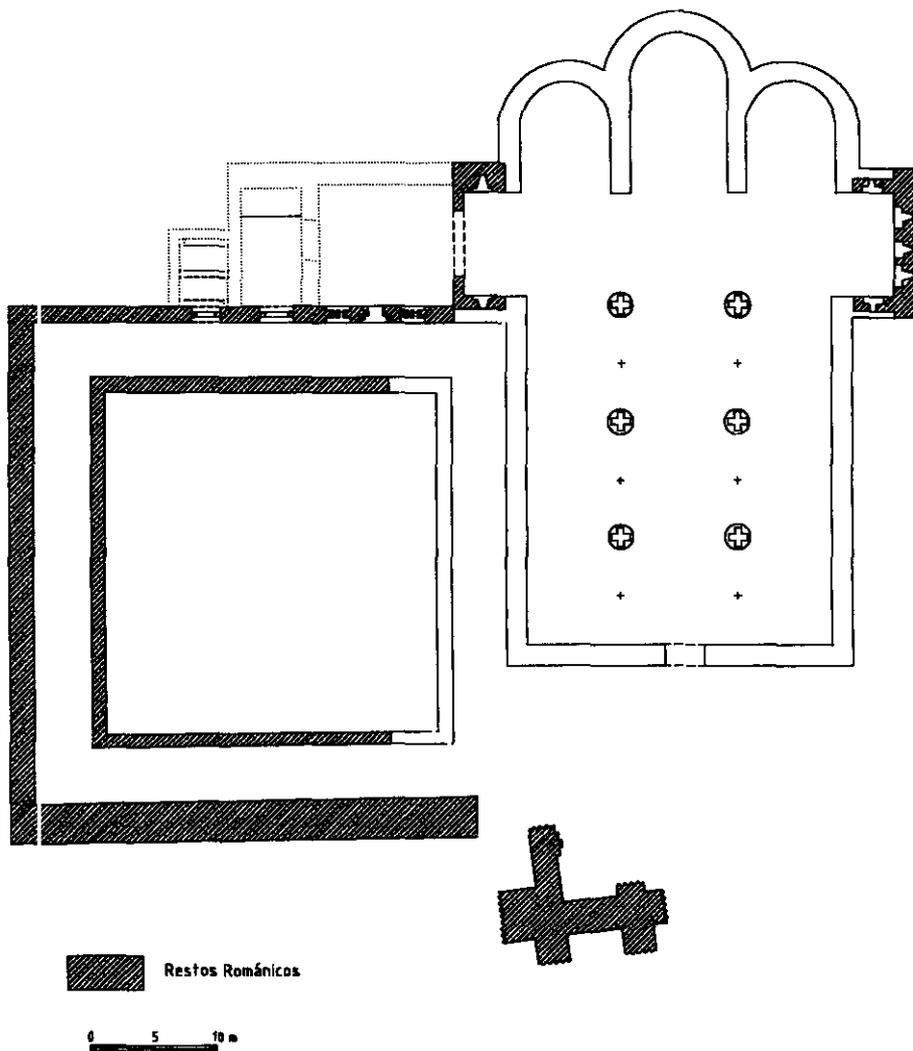


Fig. 2a. Hipótesis de reconstrucción I.

conjunto del claustro románico. En resumen, la lógica ortogonalidad que presentan entre sí en la actualidad cruceiro Norte, sala capitular y claustro avalan su construcción original en esa misma situación.

El cuerpo del templo constaría de tres naves, un poco más ancha la central que

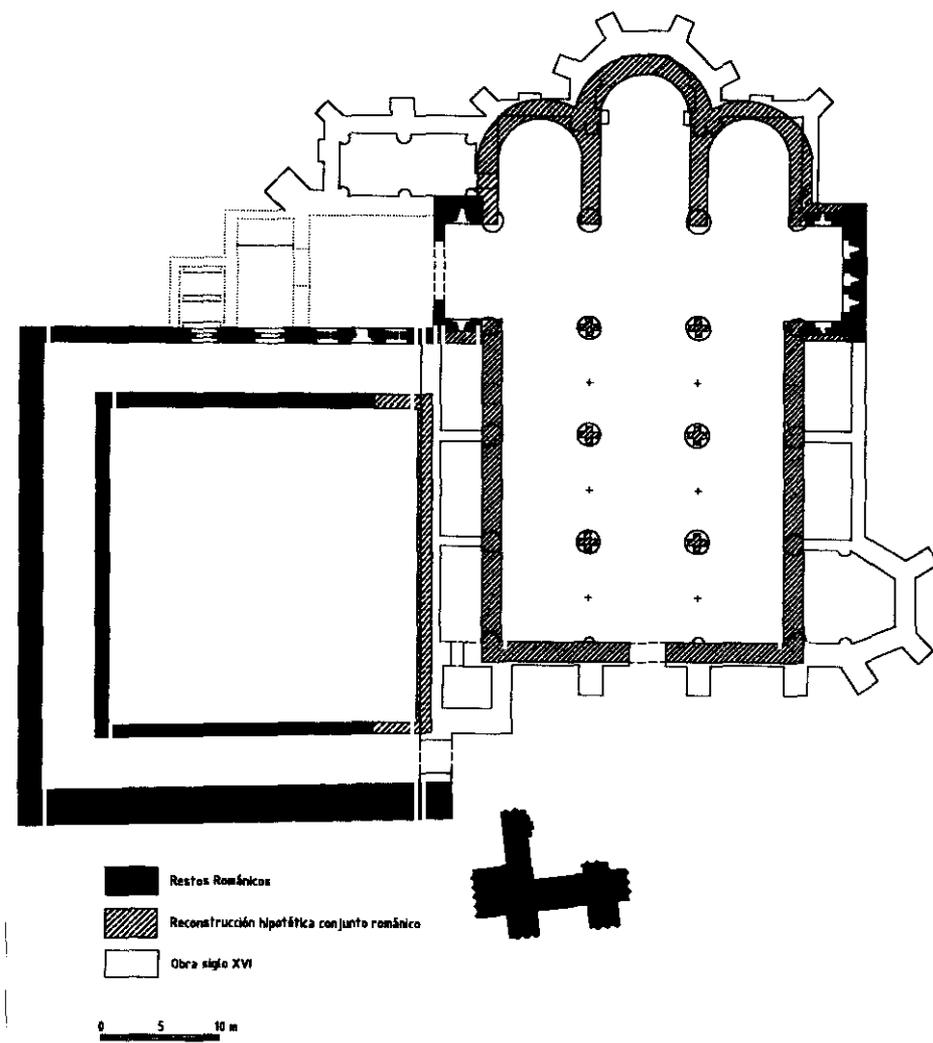


Fig. 2b. Hipótesis de reconstrucción I sobre planta actual.

las laterales. La central se correspondería en anchura con el ábside central, mientras que las laterales posiblemente fueran de la misma anchura que sus correspondientes ábsides. Debe asumirse la división de estas naves en tramos, siendo tres o seis las posibilidades más razonables. Nos basamos en un probable apro-

vechamiento de la cimentación de algunos de los pilares en el edificio actual, así como una lógica subdivisión del espacio existente, atendiendo tanto a razones constructivas como a las tipologías más comunes en los templos románicos. El muro occidental de la iglesia coincidiría exactamente con el límite del edificio actual. La posición aproximada de los muros laterales Sur y Norte vendría dada por los brazos del transepto, por la idea de un aprovechamiento parcial de sus cimentaciones para las capillas laterales actuales, y por la estimación regularizada de la anchura de las naves laterales en función de la posición actual de los pilares.

Una posible variante acerca de la configuración de las naves sería que las laterales fuesen claramente más estrechas que la central y, por lo tanto, desbordantes sus ábsides correspondientes (Figura 3). Sin embargo, ello significaría que no se aprovecharon de manera tan amplia las cimentaciones del templo románico en el actual, cuestión esta que resulta algo más difícil de aceptar.

En cualquier caso, ambas tipologías propuestas para este templo se ajustan en líneas generales —diseño de conjunto, partes fundamentales, proporciones— y en muchos detalles, a algunos de los modelos más característicos de la arquitectura románica hispánica del siglo XII⁹⁹.

Dado lo exiguo de lo conservado del templo románico en sí mismo solo es posible hacer unas pocas conjeturas más detalladas acerca de sus demás características constructivas.

Respecto a su superestructura puede suponerse que fuese edificio abovedado, al menos en su cabecera y transepto. Las bóvedas empleadas en sus ábsides serían, por lógica, de cascarón¹⁰⁰, y de cañón en los brazos del crucero, siendo imposible adivinar cómo se remataría el tramo central¹⁰¹. En cuanto a las naves, posibles bóvedas de cañón o de aristas serían las más lógicas por habituales, soportadas por pilares compuestos.

Sin embargo, sería también aceptable pensar en una techumbre de madera para cubrir las naves, al modo de algunos templos contemporáneos de importancia¹⁰².

⁹⁹ Un importante grupo de templos románicos responden a estas características generales, estando entre ellos muchos especialmente significativos e influyentes, como San Vicente de Ávila, la catedral vieja de Salamanca o San Isidoro de León. En su segunda variante, San Pedro podría compararse particularmente con San Isidoro, colegiata con la que comparte además otras circunstancias históricas como la de haber sido encomendada a canónigos regulares de San Agustín.

¹⁰⁰ Cabe recordar aquí que en la arquitectura románica de la ciudad de Soria se da la original variante de cubrir los hemicírculos absidales con bóvedas gallonadas, tal como señalamos en el epígrafe *La arquitectura románica en la ciudad de Soria*, p. 49.

¹⁰¹ Sin que pueda considerarse definitivo, a falta de otras evidencias, el testimonio apuntado por el acuerdo capitular del 7 de marzo de 1544, que aludía a la caída de la «torre y cimborrio» de la iglesia (ver nota 38), apunta la posibilidad de que alguna estructura de este tipo cubriese el crucero.

¹⁰² El ejemplo de la iglesia de San Millán en Segovia, derivado de la catedral de Jaca, responde a esta tipología. La propia catedral de Jaca, así como la iglesia del monasterio de San Pedro de Arlanza, podrían también haber contado con armaduras de madera cubriendo sus naves.

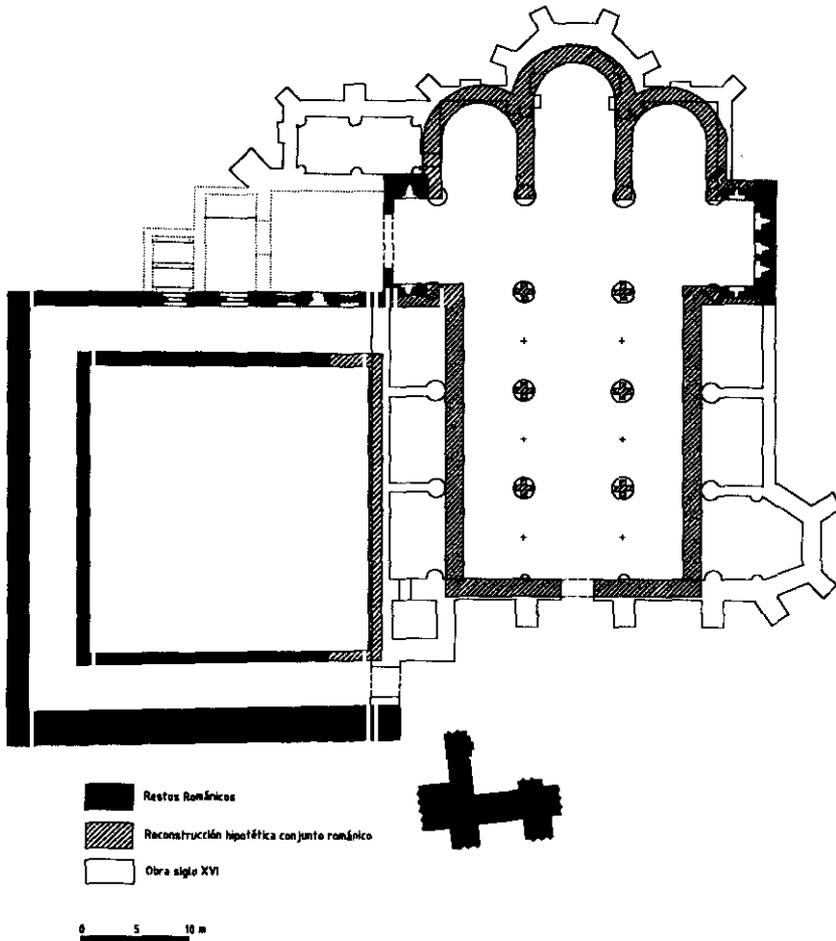


Fig. 3. Hipótesis de reconstrucción II sobre planta actual.

De ser así los pilares podrían haber sido alternados, coincidiendo la posición de los fuertes con seis de los soportes actuales.

En el caso de admitir la hipótesis de una iglesia con naves de tres tramos, estos habrían tenido una planta básicamente cuadrangular: ello podría sugerir el empleo de bóvedas de tipo protogótico, reforzadas por nervios ¹⁰³.

¹⁰³ Esta posibilidad resultaría aceptable al pensar en templos como la colegiata de Toro o la catedral de Zamora, obras que además responden a una cronología semejante.

Las alturas e iluminación de las distintas partes de la iglesia son prácticamente imposibles de deducir, salvo por lo mínimo conservado de los brazos del crucero.

La situación del templo y la posición del claustro al Norte, además de la costumbre, sugieren la existencia de una o más puertas en el lado Sur. Asimismo, una o más comunicarían al Norte con el claustro. El referido arco ciego existente en el crucero Norte pudo ser de comunicación con él¹⁰⁴. Un posible acceso por occidente estaría además relacionado con la existencia de la mencionada anteiglesia o cuerpo occidental que comentaremos más adelante.

El claustro es la parte más ampliamente conservada del conjunto románico de San Pedro de Soria. Se situaba al Norte de la iglesia románica, adosado al muro septentrional de las naves y al muro occidental del brazo Norte del crucero¹⁰⁵.

Si atendemos a la secuencia lógica y tradicional en la construcción de los templos medievales y de sus claustros, aunque carezcamos de evidencia específica de que aquí se hiciera así, podemos entender que primero se iniciaría la iglesia por su cabecera. Al mismo tiempo, o poco después, se emprendería la edificación del claustro, empezando por la esquina Sureste, la más próxima a la iglesia, avanzándose en primer lugar en la construcción de la galería oriental o panda del capítulo y de la desaparecida galería meridional¹⁰⁶.

La característica más relevante del claustro en lo que afecta a la posible configuración del templo al que se vinculaba es la de su longitud Este-Oeste (aproximadamente 38 metros). Si pensamos en una iglesia románica como la anteriormente propuesta, de dimensiones y proporciones razonables, y coherente con referencias constructivas conservadas, este claustro desbordaría ampliamente por occidente al edificio de la iglesia, cuyas naves serían mucho más cortas (aproximadamente 26,50 metros). Semejante disposición, si bien no es imposible, resulta difícil de aceptar.

La presencia de los restos ya descritos de una edificación a los pies del templo y próximos al ángulo Suroeste del claustro añade una valiosísima referencia en la que, posiblemente, resida la explicación a este desajuste de tamaño entre la iglesia y el claustro.

En nuestra opinión, iniciadas y posiblemente avanzadas las obras de la iglesia y del claustro estas se replantean con un cambio de proyecto, tal vez tras haberse interrumpido.

¹⁰⁴ Ver epígrafe *La colegiata de San Pedro: restos románicos conservados*, p. 57.

¹⁰⁵ Sus características fundamentales, así como las de algunas de sus dependencias, han sido ya descritas en el capítulo anterior.

¹⁰⁶ La mayor parte de los autores que han estudiado el claustro sugieren que la más antigua de las galerías conservadas es la Oeste: J. A. Gaya Nuño: *El Románico...*, pp. 146-7; S. Bocigas: *La arquitectura románica...*, p. 127. Ninguno, salvo A. S. Zielinski («Silos y San Pedro de Huesca...», pp. 26-27) y J. L. Senra («El claustro de la Colegiata de San Pedro de Soria...», p. 306) se plantea la desaparición de la galería meridional, cuya construcción, por lógica, creemos hubo de ser, junto con la oriental, la primera en acometerse.

Aspecto clave del nuevo proyecto sería la incorporación al conjunto de una nueva construcción adosada al Oeste de la iglesia: una anteiglesia, cuerpo occidental o galilea¹⁰⁷. Su construcción justificaría la idea de ampliar las dimensiones del claustro, pues este no quedaría ya sólo condicionado por la iglesia sino por esta nueva construcción, con lo que el conjunto volvería a tener una coherencia entre partes y sus proporciones. Por añadidura, esta anteiglesia probablemente se vincularía al claustro, no sólo desde un punto de vista arquitectónico sino también funcional.

Consideramos, por lo tanto, que en algún momento del último tercio del siglo XII se decide la incorporación de una construcción a occidente del templo románico, proyectada, planteada y comenzada a ejecutar con posterioridad a la iglesia y el claustro, y que hizo posible y conveniente la ampliación del plan original de este último.

Es difícil y comprometido precisar la posible finalidad de este cuerpo occidental, pero nos inclinamos a pensar que incluyese una función funeraria, aunque fuese parcialmente. Esta idea puede apoyarse en referencias tanto artísticas como históricas.

Existe una carta de donación a favor de la iglesia de San Pedro dada en Soria por Alfonso VIII el 6 de Junio de 1166 en la que se especifica que en ella se sepultarían sus hermanos, y donde se hace hincapié en la protección del rey a ese templo¹⁰⁸.

¹⁰⁷ V. Higes Cuevas cita un despacho dado al concejo de Soria por el rey Don Pedro I, fechado en Sevilla el 14 de Enero de 1360, entre cuyas disposiciones se incluye la de «juntarse el concejo en el portal de la iglesia de San Pedro donde se libraban los pleitos» («El Censo de Alfonso X...», p. 226). Considerando que el término «portal» en la Edad Media hacía referencia en los templos a espacios arquitectónicos tales como pórticos o galileas (I. G. Bango Torviso: «Atrio y pórtico en el Románico español: concepto y finalidad cívico-litúrgica». *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Universidad de Valladolid, 1975, XL-XLI, pp. 175-188) se puede pensar que en este documento se estuviera haciendo referencia al espacio que planteamos en la actual hipótesis.

¹⁰⁸ Dicho documento pertenece al *cartulario de San Pedro de Soria*, fol. 7r-9r; lo publica J. Loperráez y Corbalán: *Historia del obispado...*, t. III, Colección Diplomática, pp. 559-561, y lo recoge J. González: *El reino de Castilla...*, vol. II, pp. 137-139. En él se dice: *...Eam videlicet ecclesiam modis omnibus extolere cupio, quoniam eam sacrorum reliquiis, atque sepultura regum fratrum meorum, illustrissimi imperatoris nepotum, regula quoque et ordine servorum Dei ibidem Christo militantium adornare cognosco, et dignum reuera est ut loca religionis (ecclesia) que euidenter a Domino cognoscimus exaltata pro posse nostro exaltare non desinamus;*..., poniéndose de manifiesto que el rey desea «enaltecer esta iglesia de todas las formas posibles porque sé que será enriquecida con sagradas reliquias y con la sepultura de los reyes mis hermanos, nietos del ilustrísimo emperador».

Agradecemos a la Dra. Ana M. Aldama del Departamento de Filología Latina de la U.C.M. la traducción del texto original.

J. González señala, apoyándose en el mismo documento, que si Alfonso VIII tuvo hermanos morirían antes que él y que, en tal caso, serían enterrados en San Pedro de Soria (*El reino de Castilla...*, vol I, p. 145). En algunos textos se menciona a Don García, efectivamente muerto muy niño, y, al parecer, enterrado en el monasterio de Oña. El documento citado no deja duda de que debieron ser más los hermanos del rey y que se planeó enterrarlos en San Pedro de Soria aunque tal vez posteriormente se cambiara de idea.

J. Loperráez comete aparentemente varias equivocaciones basándose en este mismo documento. Por una parte, habla de sobrinos y no de hermanos del rey. Además los da por ya enterrados en San Pedro, cuando el documento claramente lo expresa en futuro (*Historia del obispado...*, t. I, pag. 141).

Esta protección se reiteraría en documentos posteriores ¹⁰⁹. Además, otras noticias y referencias documentales abundan en el hecho de que la iglesia de San Pedro fue lugar de enterramientos regios en esta época, si bien se contradicen respecto a la identidad concreta de los personajes sepultados ¹¹⁰. Todo ello parece indicar que efectivamente lo fue o se proyectó que lo fuese, y de todos los indicios documentales la mencionada carta de donación de 1166 resulta la más fiable ¹¹¹.

La presencia de un panteón real en esta posición respecto al templo y al claustro resultaría adecuada, y de hecho se relacionaría con ejemplos en la tradición arquitectónica medieval e hispánica ¹¹². Resulta especialmente obligada la referencia a

¹⁰⁹ J. González publica un documento de 1198 confirmando a San Pedro de Soria sus propiedades y autoriza ciertas adquisiciones. Procede del *cartulario de la colegiata*, fols. 11-12 (*El reino de Castilla...*, vol. III, pp. 190-191).

¹¹⁰ A propósito de los dos sepulcros tardorrománicos conservados en la galería Norte del claustro, J. Loperráez escribe: «En ellos dicen que están los reyes D. Alonso y D. Sancho de Castilla (refiriéndose a Alfonso VII y Sancho III), y que consta por instrumentos; pero como yo no los he visto, ni me distinguen de reyes, lo dexo a la curiosidad del lector. Yo me inclino a que están en ellos los Infantes que refieren los instrumentos de la Colección.» (*Historia del obispado...*, t. II, pag. 125).

Loperráez se refiere al documento que recoge en su tomo III, pp. 222-224, con el número LXXXIV. Se trata de una certificación dada por el obispo de Osma, Don Agustín en fecha 11 de Enero de 1286, de la *Carta de Donación que otorgaron a su instancia la Infanta Doña Berenguela, y Doña María Gutiérrez, Abadesa del Monasterio de Oterdesillas, a favor de la Iglesia de San Pedro de Soria, y otras cosas*. Del original de este documento, hallado por el propio Loperráez en la colegiata, entre otras cosas transcribe:

«Mandé al Prior de la Iglesia de San Pedro, de Soria, que tragese los uestos de los dichos Caballeros, é Duennas con todos los bienes del Monasterio a la Iglesia de S. Pedro, que es logar muy antiguo, é muy honrado, do hai reliquias de muchos santos, é iacen enterrados los Infantes D. Alfonso, é D. Sancho, fijos del rey D. Alfonso é bisnietos del Emperador.» El documento se referiría, por lo tanto, a dos supuestos hijos de Alfonso VIII.

Todo ello se relacionaría con un acuerdo capitular de la colegiata, fechado en 1601, que menciona V. Higes Cuevas («La colegiata de Soria I...», pag. 219). Este acuerdo estaba encaminado a encontrar los restos de un personaje real que se decía enterrado en ella. Higes, como Loperráez, piensa que se trataría de los hijos de Alfonso VIII.

¹¹¹ Su texto no deja lugar a dudas, pues señala explícitamente: *...regum fratrum meorum, illustrissimi imperatoris nepotum...*, lo que les identifica doblemente, como hermanos de Alfonso VIII y como nietos de Alfonso VII, el Emperador.

¹¹² J. L. Senra: «Aproximación a los espacios litúrgico-funerarios en Castilla y León: pórticos y galileas». *Gesta*, XXXVI/2, 1997, pp. 122-144. En este artículo se realiza un documentado y detallado estudio de este tipo de espacios arquitectónicos que se basa en la tesis doctoral del mismo autor, anteriormente citada (J. L. Senra: *Arquitectura y escultura...*). En él se recogen y desarrollan otros trabajos anteriores como los del profesor I. Bango: «Atrio y pórtico en el Románico español...», y «El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española», *Anuario del Departamento de Teoría e Historia del Arte*, Universidad Autónoma de Madrid, IV, 1992, pp. 93-132. Muchos de los ejemplos analizados en el trabajo de J. L. Senra muestran claras coincidencias con la hipótesis aquí expuesta. Recientemente C. Abad Castro, retoma el tema en «Espacios y capillas funerarias de carácter real», *Estudios y catálogo de la exposición «Maravillas de la España Medieval»*, Junta de Castilla y León, 2000, pp. 63-71.

San Isidoro de León y a su panteón, situado en posición muy similar respecto a su iglesia y claustro¹¹³.

Sin duda, lo escaso de los restos conservados correspondientes a esta posible construcción hace especialmente complejas las conjeturas sobre su configuración.

De hecho, se puede incluso pensar que nunca llegase a completarse, al ser, como creemos, la última parte en construirse de todo el proyecto. La posterior fundación del monasterio de Las Huelgas en Burgos a partir de 1187 con carácter de panteón real pudo estar relacionada con ello.

La falta de restos de cimentación en sus proximidades, comprobada en catas realizadas durante la excavación de esta zona en el año 1995, sugiere ese carácter de obra inacabada, aunque el informe arqueológico indique otras posibilidades como el robo, el saqueo o el reaprovechamiento de materiales¹¹⁴.

No obstante, nos podemos atrever a hacer algunas conjeturas respecto a lo que se pudo planear y, tal vez, construir atendiendo a las características de los restos de muros y soportes conservados, su disposición respecto de la iglesia y del claustro, su posible finalidad funeraria y referencias comparables en la arquitectura románica.

Nuestra hipótesis en este apartado considera que lo conservado es parte del ángulo Noroeste del susodicho cuerpo occidental. El conjunto de la construcción incluiría la superficie comprendida longitudinalmente entre el muro de los pies de la iglesia y el límite occidental que marcan los restos conservados, y entre dos muros laterales a modo de prolongación de los de la iglesia manteniendo su anchura. El resultado sería una edificación de planta cuadrangular de unos 18 metros de largo por 23 metros de ancho (Figura 4).

Atendiendo a lo conservado, el eje de esta construcción estaría desviado 6,543 grados con respecto al de la iglesia y entre 4,416 y 4,947 grados con respecto a los del claustro¹¹⁵, si bien la prolongación de su muro Norte acabaría coincidiendo con la esquina Noroeste del templo. No se pueden averiguar con certeza las razones de esta desviación, pero se explicarían por el hecho de ser, como hemos señalado, una edificación no proyectada desde un principio, y construida sobre un terreno que pudo tener condicionantes topográficos o de otra índole que obligaran a esta irre-

¹¹³ Además de San Isidoro, cabe recordar aquí otros relevantes ejemplos españoles con posibles espacios funerarios situados a los pies de templos románicos: San Salvador de Oña (Burgos), San Zoilo de Carrión de los Condes (Palencia), San Pedro de Arlanza (Burgos), San Isidoro de Dueñas (Palencia), el monasterio de Sahagún (León), la catedral de Barcelona, e incluso la posibilidad de Santa María la Real de Nájera (La Rioja) o de San Martín de Frómista (Palencia). Todos estos ejemplos además coinciden en haber sido panteones reales o condales. Ver: J. L. Senra: «Aproximación a los espacios litúrgico-funerarios...», donde se hace amplia mención de estos casos. A estos se puede añadir, como fruto de un reciente estudio, el caso de la catedral románica de Girona (P. Freixas et al: *La catedral de Girona. Redescobrir la seu romànica*. Girona, Ajuntament de Girona, 2000).

¹¹⁴ ARQUEOGRAF: *Seguimiento y documentación arqueológica...*

El saqueo de la ciudad de Soria en 1195 por el rey navarro Sancho el Fuerte también podría estar relacionado con su destrucción. Ver epítrofe *La villa de Soria...*, p. 3, nota 8.

¹¹⁵ ARQUEOGRAF: *Seguimiento y documentación arqueológica...*

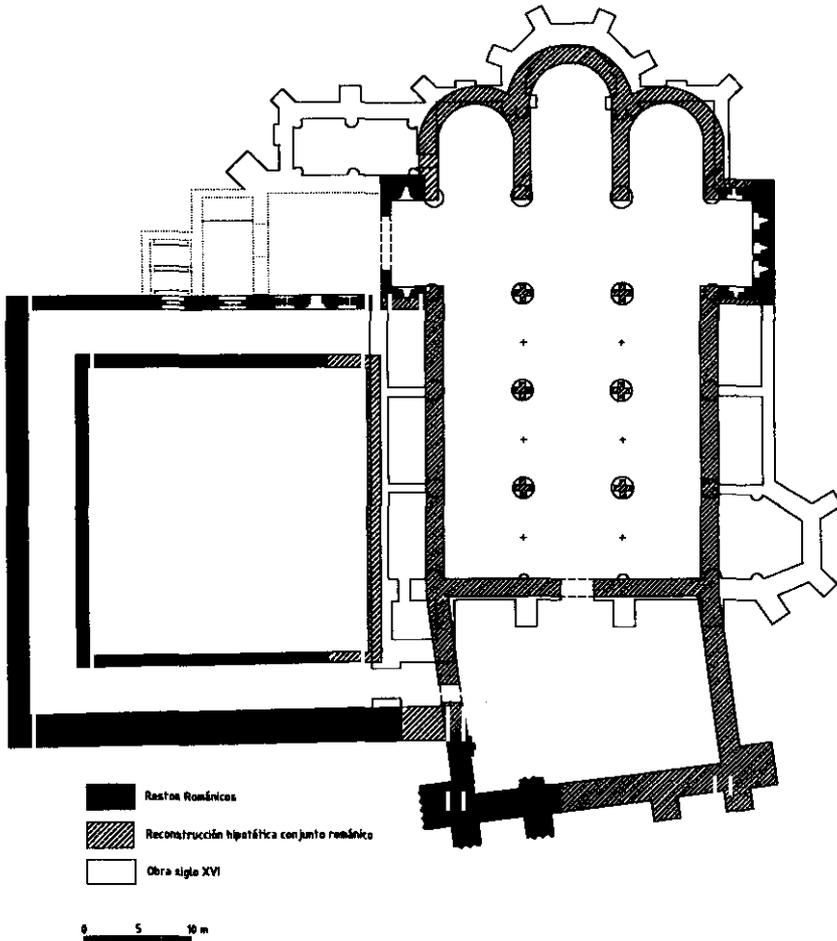


Fig. 4. Hipótesis de reconstrucción con estructura occidental.

gularidad. En relación con ello hay que señalar que hoy en día se advierte precisamente en la zona de confluencia de los restos de esta edificación y el claustro una notable presencia de filtraciones de agua. De estar causadas por las condiciones del subsuelo pudieron ser, en su momento, causa suficiente para tratar de alejar algo la construcción de este punto. La posibilidad de que estuviera condicionada por

alguna construcción preexistente también podría tenerse en cuenta como explicación.

Respecto a su posible configuración tanto en planta como en alzado los datos con los que contamos son a todas luces insuficientes para establecer hipótesis concluyentes. Sin embargo se puede tratar de hacer algunas especulaciones razonables.

Atendiendo a sus dimensiones, a la estructura en planta que sugieren los restos conservados de muros y soportes, a su relación con la iglesia y a sus posibles funciones como anteiglesia, incluyendo su supuesto carácter funerario, la división del espacio en nueve tramos parecería la más probable ¹¹⁶. La configuración del interior de los muros conservados apunta la posibilidad de que los cuatro espacios de las esquinas, o por lo menos los dos occidentales, estuvieran acotados, cerrados por tres lados y sólo abiertos por un frente ¹¹⁷ (Figura 5). De ser así, tal vez ello fuese confirmación de espacios específicamente funerarios.

Si aceptamos esta hipótesis en su conjunto hasta este punto, habría que contar con la posibilidad de hasta tres accesos a este recinto, situados en el centro de sus muros Este, Norte y Oeste: uno de comunicación con la iglesia; otro que lo conectaría al claustro en línea próxima al que hoy se usa para acceder al mismo desde la plaza; y un tercero como acceso desde el exterior. Este último sólo existiría de confirmarse su posible función de pórtico, considerando que un carácter más cerrado sería especialmente plausible para un espacio funerario.

En cuanto a su hipotético alzado, las dimensiones de lo conservado —muros, pilastra, y lo que aparentan ser contrafuertes— sugieren sin duda una construcción extremadamente sólida en función de una superestructura abovedada, y con especial desarrollo en altura, al menos en la parte de sus pies. Se reforzaría de esta forma la idea de cuerpo occidental, quizás con función de pórtico, con la más que probable existencia de torres, tal vez flanqueando la fachada, o una central ¹¹⁸, además de poder conjeturar sobre la existencia de espacios en segundo piso a modo de tribuna ¹¹⁹.

¹¹⁶ Ciertos ejemplos constructivos de gran relieve que responden a esta tipología pueden resultar muy significativos en relación con esta hipótesis. En este sentido se debe recordar de nuevo muy especialmente el caso de San Isidoro de León dentro del románico hispánico, y ejemplos como Saint Benoît sur Loire, Saint Philibert de Tournus, la Madeleine de Vezelay o Cluny II en Francia.

¹¹⁷ Según se indica detalladamente en *La colegiata de San Pedro: restos románicos conservados*, p. 61, nota 87.

¹¹⁸ Estas son algunas de las características comunmente ligadas a los cuerpos occidentales o «westwerks». Entre la amplia bibliografía dedicada a los mismos puede verse: W. Effmann: *Die Karolingisch-Ottotonischen bauten zu werden*, Strasbourg, 1899; H. Reinhardt y E. Fels: «Etudes sur les églises-porches carolingiennes et leur survivance dans l'art roman», *Bulletin Monumentale*, XCII, 1933, p. 33. XCVI, 1937, p. 425; H. Schaefer: «The origins of the two tower façade in romanesque architecture», *Art Bulletin*, XXVII, 1945, pp. 85-108; C. Heitz: «Role de l'église-porche dans la formation des façades de nos églises romanes», *Cahiers de Civilisation Médiévale*, XXXIV, 1991; I. G. Bango Torviso: «El espacio para enterramientos privilegiados...»; J. L. Senra: «Aproximación a los espacios litúrgico-funerarios...», pp. 122-126.

¹¹⁹ La existencia de tribunas a los pies de los templos se relaciona con la tradición de los cuerpos

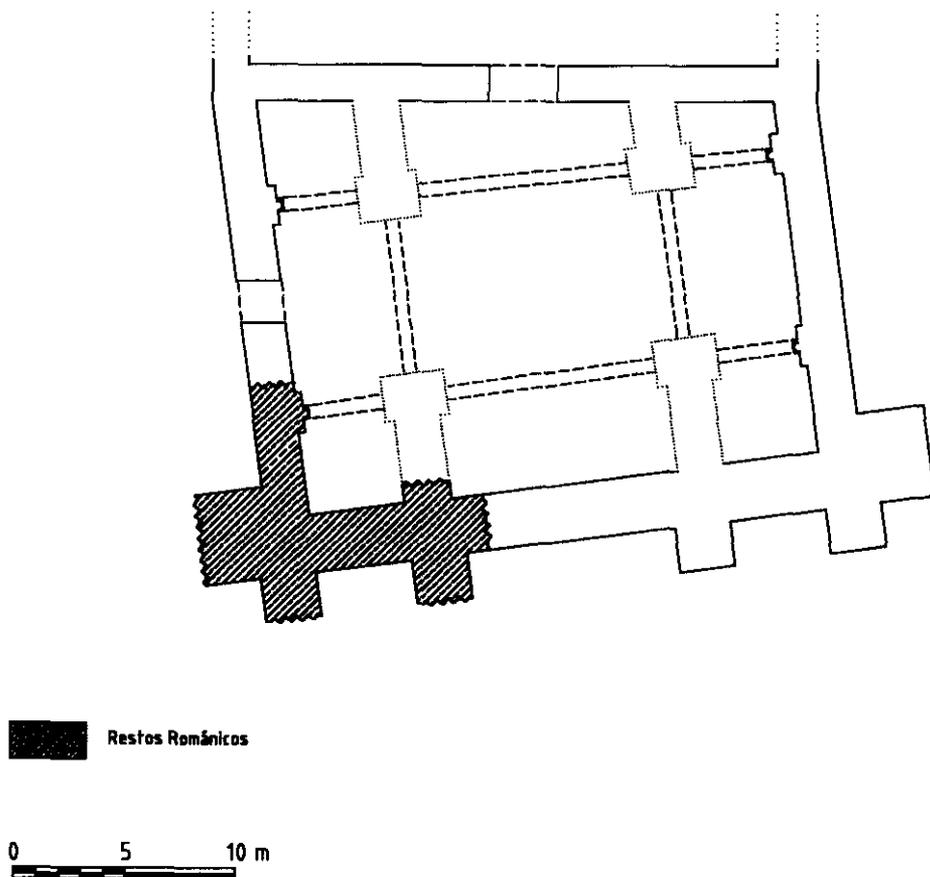


Fig. 5. Estructura Occidental. Hipótesis de reconstrucción.

OTRAS HIPÓTESIS

La hipótesis de reconstrucción propuesta, con las posibles variantes mencionadas, es únicamente aquella que nos parece más viable atendiendo a las razones ya apuntadas: restos conservados, aspectos del templo actual, comparaciones tipológicas con obras contemporáneas y referencias históricas. Sin embargo, ello no excluye de forma absoluta otras teorías, si bien todas ofrecen, a nuestro entender, problemas de difícil explicación.

a) Iglesia desarrollada por occidente sólo hasta los límites del templo actual

Esta hipótesis implicaría descartar la idea de la anteiglesia o cuerpo occidental.

Por lo tanto, sería necesario pensar en otro origen para los restos arquitectónicos conservados a los pies de la actual colegiata. Dado que la apariencia de estos restos resulta inequívocamente románica toda explicación que desvincule su construcción de la de la iglesia resulta difícil de admitir.

Por otra parte, ello implicaría aceptar la existencia de un claustro que, como explicábamos, desbordaría ampliamente las dimensiones del templo para el que fue construido, lo cual resultaría igualmente extraño.

b) Iglesia desarrollada por occidente hasta los restos conservados

Esta hipótesis consideraría los restos románicos conservados como extremo Noroeste del cuerpo de naves de la iglesia románica, descartando, en principio, la idea de una anteiglesia, y aceptando la teoría de un templo extraordinariamente largo, podríamos decir que desproporcionadamente largo ¹²⁰.

Por otra parte, la orientación que muestran los muros de los restos conservados a los pies, —desviados respecto al templo actual, a los brazos románicos del crucero y al claustro—, daría como resultado que dicho cuerpo de naves estaba totalmente girado respecto a las otras partes del conjunto ¹²¹, o que constaría de dos partes con ejes diferenciados ¹²². En el primer caso la planta del templo resultaría totalmente absurda por irregular. La otra posibilidad implicaría, de hecho, que la parte de los pies sería resultado de una segunda campaña constructiva, con nuevos condicionantes para la edificación que obligaron a un ajuste en la orientación, teo-

occidentales de la arquitectura altomedieval europea y española, con frecuencia ligada a la exaltación de esa parte de los edificios en relación con la presencia del poder político.

Por ejemplo, San Isidoro de León, panteón real leonés, puede haber contado con una tribuna en dicha situación, si bien es teoría discutida, y San Pedro de Siresa, capilla real en el reino de Aragón, la tiene en esta misma situación. Antes, fueron frecuentes en templos ligados a la monarquía asturiana. Sobre estos aspectos ver: I. G. Bango Torviso: «El espacio para enterramientos privilegiados...».

¹²⁰ Esta es la hipótesis que se baraja en el informe arqueológico de ARQUEOGRAF (*Seguimiento y documentación arqueológica...*), y el modelo de iglesia que aparece en J. M. Izquierdo Bertiz: «Arte románico...», pag. 270. De la misma opinión es J. L. Senra («El claustro de la Colegiata de San Pedro de Soria...»). De aceptarse estaríamos ante una iglesia de entre 65 y 70 metros de longitud, desproporcionada respecto a su anchura a menos que, como propone este último autor, se aceptase el total arrasamiento y desaparición de los cimientos de la iglesia románica. Asimismo, Senra no contempla en el estudio citado la notoria desviación de ejes a la que nos referimos a continuación.

¹²¹ La existencia de templos con desviaciones axiales es relativamente común en la arquitectura medieval; ver: R. F. Bofill: «Consideracions sobre la desviació axial d'alguns temples medievals», *Información Arqueológica*, n.º 23, Enero-Abril 1977, pp. 7-13.

¹²² Es importante insistir aquí que el crucero, aunque reestructurado, no fue reorientado, y que los brazos del transepto románico se conservan en su posición originaria. Ver epígrafes *La colegiata de San Pedro: restos románicos conservados*, pp. 51-57, e *Hipótesis de reconstrucción*, pp. 67-68.

ría coincidente con lo que sugerimos en la hipótesis principal en referencia a la anteiglesia.

En cualquier caso, los enormes grosores que muestran los muros de estos restos sólo son explicables aceptando la idea de algún tipo de importante desarrollo en altura de esta zona del templo. Ello nos conduce de nuevo a pensar en alguna variante de cuerpo occidental, aunque fuese de dimensiones y características distintas al descrito en el capítulo anterior.

c) Otras configuraciones del cuerpo occidental

Las posibilidades de un extremo occidental del templo románico más reducido y menos complejo que el mencionado podrían ser las de un pórtico cubierto entre torres ¹²³, una torre-pórtico ¹²⁴, o una fachada Oeste de envergadura y también torreada ¹²⁵. Todas ellas, sin embargo, no se conjugan bien con la presencia del claustro a su lado y su posible vinculación con el mismo, así como con las posibles funciones apuntadas en la hipótesis principal.

Debe descartarse la idea de una única torre a los pies adosada al lado Norte del templo, ya que sus dimensiones y planta resultarían inaceptables, dada la distancia de los restos conservados respecto del límite occidental de la iglesia ¹²⁶.

¹²³ La iglesia de San Vicente de Avila puede ser una referencia especialmente interesante en este caso. No sólo cuenta con un extremo occidental de estas características, sino que este fue fruto de una ampliación del templo realizada a fines del siglo XII. Esta probablemente incluyó los últimos tramos de las naves y el resultado es un edificio de proporciones inusualmente largas en el reino de Castilla.

La presencia de pórticos de estas características en la arquitectura tardorrománica y protogótica hispánica se hizo presente en varios ejemplos como San Vicente, aparentemente por influencia de modelos borgoñones. Ver: E. Lambert: *La arquitectura gótica en España en los siglos XII y XIII*. Madrid, 1990, pp. 153-195, y J. M. Azcárate: *El Protogótico hispánico*. Madrid, 1974, pp. 42-47.

¹²⁴ Ejemplos importantes de templos románicos con torres-pórtico a los pies se encuentran tanto en la arquitectura española como en la europea. La catedral de Jaca, San Salvador de Oña y tal vez San Pedro de Arlanza en España, así como en Francia Saint Savin sur Gartampe, Moissac o Saint Pierre de Vienne, entre otros, son muestra de ello.

¹²⁵ En prácticamente todos los territorios y escuelas del románico esta fue una fórmula arquitectónica frecuente para rematar los extremos occidentales de los templos de cierta importancia siguiendo una tipología ya ampliamente desarrollada con anterioridad en la arquitectura altomedieval. En el Románico español parece que pudo ser solución algo menos frecuente, puesto que se han conservado muchos más ejemplos de edificios con una única torre. Sin embargo, la desaparición de tantos templos de primera categoría hace que esta apreciación carezca de valor definitivo. Sin duda notables ejemplos hispanos también fueron proyectados siguiendo esta tipología, como la catedral de Santiago y San Vicente de Ávila.

¹²⁶ Existen notables ejemplos contemporáneos en España con tipologías semejantes y torres de envergadura en esta posición, como la catedral de Zamora y la colegiata de Toro. Sin embargo, si admitimos la idea de una planta cuadrada o levemente rectangular, como sería lógico, la supuesta torre habría tenido unos 20 metros de lado y cubierto la mayor parte del frente Oeste de la iglesia. Ello resultaría totalmente desproporcionado y diferente de los casos mencionados.

Si admitimos la idea de una anteiglesia, cuerpo occidental o galilea al modo de lo planteado en esa hipótesis principal, y tal y como en ella señalábamos, hay que insistir en que la configuración de la misma es muy difícil de establecer dado lo conservado. Se pueden sugerir otras muchas variantes a la allí expuesta en relación con modelos existentes en la arquitectura románica, especialmente española y francesa ¹²⁷. Sin embargo, ninguna nos resulta tan convincente como la enunciada.

¹²⁷ Su superficie total y dimensiones, distribución de tramos en planta y accesos, elevación general, posible segundo piso y existencia de torres son algunos de los muchos aspectos discutibles a los que pueden sugerirse otras hipotéticas soluciones basándose en modelos constructivos de estos orígenes, los más lógicos y frecuentes para la arquitectura románica española.